



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *

ACTA SESION ORDINARIA N° 21-2023

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
EL VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRES A
LAS QUINCE, HORASTREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
D I R E C T O R I O

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza- **Preside**
Alejandra López Lee
Magda Orocú Jiménez
Rosibel Marchena Serrano
Nelson Lobo Rodríguez
Leonardo Carrillo Sánchez

Regidores Suplentes

Nitzy Vega Chaves
Ana María Esquivel Mesen
Leance Ramírez Mora (Supl)
José Andrés Jirón Jirón
Wilberth Carrillo Navarro
Rosibel Calvo Angulo

Síndicos Propietarios

Elpidio Cubillo López

Síndicos Suplentes

Jesarela Cocorn Guerrero (Supl)
Greivin Muñoz Elizondo (Supl)

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Jeanneth Crawford Stewart -secretaria

Ausentes:

Regidores: No hubo.

Síndicos, Maricela Solano Álvarez, Luis Guillermo Zamora Brenes, Carlos David Francis Sequeira, Yundi Alberto Artavia Lovemore, Flor Chavarría Arguedas, Vera Myrie Graham, Jacqueline Jiménez Salas

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Oración.
- II. Lectura aprobación orden del día.
- III. Atención al público
- IV. Asuntos del Alcalde Municipal
- V. Correspondencia
- VI. Informes de Comision
- VII. Mociones



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 02



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 21-03-2023, dice: -----

- 1. Oración-----
- 2. Lectura aprobación orden del día -----
- 3. Atención al público-----
- 4. Asuntos del Alcalde Municipal -----
- 5. Correspondencia -----
- 6. Informe de Comisión-----
- 7. Mociones.-----

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto aprobada por unanimidad. -----

ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Nitzy Vega Chaves -----

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia del Regidor Propietario del curul que corresponde a representante del partido justicia social, procede a ascender al Regidor Suplente - Sr. Leance Ramírez Mora.-----

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES-----

ARTICULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta Sesión Ordinaria N.º 20-2023**, celebrada el día **14 de Marzo 2023**, resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.-----

CAPITULO III. ATENCIÓN A FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SIOP – ING. JHONNY JIMENEZ RODRIGUEZ – COORDINADOR, ING. SIHANI ARAYA ARAYA Y EL ING. RANDY MIRANDA SOTO – ANALISTA DE PROCESOS.



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 03



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

En cumplimiento al Acuerdo N.º Uno de Acta de la Sesión Ordinaria N.º 20- 2023, celebrada el 14 de marzo de 2023, se procede a la atención a Funcionarios del Departamento de Servicio de Infraestructura y Obra Pública, Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador, Ing. Sihani Araya Araya y el Ing. Randy Miranda Soto – Analista de Procesos SIOP.-----

En uso de la palabra el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador Departamento de Servicio de Infraestructura y Obra Pública, dice: Buenas tardes. En atención al oficio que nos hicieron llegar por parte del Concejo Municipal vamos a hacer una breve exposición sobre el mantenimiento de la red vial cantonal como también los distintos compromisos que tenemos con convenios interinstitucional.

Me acompaña el Ing. Randy Miranda y la Ing. Sihani Araya Y el Ing. Randy nos dará una breve información sobre todos los caminos que se han venido planificando a través de Junta Vial Cantonal.-----

En Junta Vial tomamos el acuerdo de que vamos a ir interviniendo por distritos, entonces siguiente el orden de Junta Vial eso es lo que vamos a exponer ahorita, inicialmente estamos con ruta turística por ser unos convenios que tienen con el INDER y que tenemos que ejecutar y tiene un plazo establecido. Después seguimos con Pocora, seguidamente el distrito de Mercedes, posterior Río Jiménez, Duacaré y volvemos a Guácimo. -----

En uso de la palabra la Ing. Sihani Araya Araya – Departamento Servicio de Infraestructura y Obra Pública, dice: Buenas tardes, un poco de la idea que menciona el compañero Ing. Johnny, el listado de caminos que les presentamos corresponde a proyectos que tenemos bajo la modalidad de convenios interinstitucional, si bien es cierto tenemos el proyecto de ruta turística, hemos adendado financieramente con el INDER para poder llevar ese alcance, actualmente se encuentra en ejecución todas las partidas o el compromiso que tiene la Municipalidad para poder entonces darle orden de inicio a la empresa que estaría ejecutando las líneas o contrapartidas que tiene el INDER. También tenemos toda la parte de la ruta nacional, todo sabemos que con la ruta 811 se firmó el convenio que tenemos que hacerle frente, tenemos proyectos con CORBANA, INDER que tiene bastante alcance e inclusive la semana pasada el Ing. Randy anduvo con la gente del BID participando de la primera visita pre-oferta, y también tenemos que hacerle frente a las contrapartidas que tiene la Municipalidad para esos proyectos.

También tenemos la parte que es meramente los proyectos de ejecución del presupuesto ordinario y extraordinario de la Municipalidad que tendremos que preparar los caminos de El Uno y Cartagena que su extensión es bastante, 2500 metros para El Uno código 07 y Cartagena 2.800kilometros, que la Municipalidad necesita de los insumos de la maquinaria para poder preparar y darle orden de inicio con la construcción con la empresa que venga a realizar la carpeta asfáltica. La línea de mantenimiento corresponde a lo que tenemos de mantenimiento que es bastante grande que se ha venido acumulando porque también contempla lo de Junta Vial, lo que llega por acuerdo bajo el Concejo, por lo de inspecciones, en fin



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 04



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

tenemos una lista grande la vamos acumulando día con día y tiene ese orden cronológico que tenemos de prioridad y así sucesivamente.-----

Mantenimiento Red Vial Cantonal								
Nombre del Proyecto	Descripción	Código del camino	Ubicación	Distrito	Alcance (m)	Ejecutado (m)	Porcentaje de Avance/Corte semanal	Clasificación
Rehabilitación y mantenimiento del camino	Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistema de drenaje	C7-06-004	El Gringo	Pocora	4500	0	0,00%	Mantenimiento
Rehabilitación y mantenimiento del camino	Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistema de drenaje	C7-06-017	La Argentina	Pocora	4250	3200	75,29%	Mantenimiento
Convenio INDER Ruta Turística	Carpeta asfáltica	C7-06-017		Pocora	650	0	0,00%	Convenio
Convenio INDER Ruta Turística	Cuneta revestida concreto	C7-06-017		Pocora	210	0	0,00%	Convenio
BID La Argentina	Carpeta asfáltica y sistemas pluviales	C7-06-017		Pocora	3600	0	0,00%	Convenio
Rehabilitación y mantenimiento del camino	Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistema de drenaje	C7-06-076	Calle Mascota	Pocora	1500	0	0,00%	Mantenimiento
SMG-200-2022 (AMG-247-2022)	Ampliación de la vía	C7-06-100	Ojo de Agua	Pocora	1000	1000	100,00%	Mantenimiento
Rehabilitación y mantenimiento del camino	Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistema de drenaje	C7-06-125	San Bosco	Pocora	1500	1500	100,00%	Mantenimiento
Rehabilitación y mantenimiento del camino	Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistema de drenaje	C7-06-129	La Holandesa	Pocora	1400	0	0,00%	Mantenimiento
Convenio INDER Ruta Turística	Cuneta revestida concreto	C7-06-131		Pocora	300	0	0,00%	Convenio
Rehabilitación y mantenimiento del camino	Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistema de drenaje	C7-06-165	Carmen Sur	Pocora	1000	0	0,00%	Mantenimiento
Rehabilitación y mantenimiento del camino	Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistema de drenaje	C7-06-173	Carmen Norte	Pocora	500	0	0,00%	Mantenimiento
Rehabilitación y mantenimiento del camino	Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistema de drenaje	C7-06-174	Santa Emilia	Pocora	400	0	0,00%	Mantenimiento
Rehabilitación y mantenimiento del camino	Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistema de drenaje	C7-06-015	Tierra Grande	Mercedez	3600	2000	57,14%	Mantenimiento
Convenio INDER Ruta Turística	Carpeta asfáltica	C7-06-015		Mercedez	684	200	28,92%	Convenio
Rehabilitación y mantenimiento del camino	Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistema de drenaje	C7-06-092	Iroquis	Mercedez	650	650	100,00%	Ordinario 2022
Rehabilitación y mantenimiento del camino	Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistema de drenaje	C7-06-106	Calle Rudin	Mercedez	330	0	0,00%	Mantenimiento
Rehabilitación y mantenimiento del camino	Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistema de drenaje	C7-06-020		Río Jiménez	600	0	0,00%	Extraordinario 2023
Rehabilitación y mantenimiento del camino	Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistema de drenaje	C7-06-022	Calle los Castillos	Río Jiménez	500	0	0,00%	Mantenimiento
Rehabilitación y mantenimiento del camino	Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistema de drenaje	C7-06-023	Calle Santa María	Río Jiménez	2300	2300	100,00%	Mantenimiento
Rehabilitación y mantenimiento del camino	Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistema de drenaje	C7-06-036	Calle Parismina	Río Jiménez	7000	0	0,00%	Mantenimiento
Rehabilitación y mantenimiento del camino	Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistema de drenaje	C7-06-072	Calle las Brujas	Río Jiménez	1500	1500	100,00%	Mantenimiento
Rehabilitación y mantenimiento del camino	Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistema de drenaje	C7-06-147	Cuadrante El Uno de San Luis	Río Jiménez	1000	0	0,00%	Mantenimiento
Rehabilitación y mantenimiento del camino	Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistema de drenaje	C7-06-163	Calle Los Polines	Río Jiménez	500	500	100,00%	Mantenimiento
Canalización	Mejoramiento de sistema de drenaje	C7-06-185	Los Pinos	Río Jiménez	200	190	95,00%	Mantenimiento
Rehabilitación y mantenimiento del camino	Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistema de drenaje	C7-06-186		Río Jiménez	650	0	0,00%	Extraordinario 2023
Convenio Ruta Nacional N°248 (JAPDEVA-CONAVI-MUNICIPALIDAD)	Carpeta asfáltica	RN°248		Río Jiménez	13600	0	0,00%	Convenio
Convenio Ruta Nacional N°811 (JAPDEVA-CONAVI-MUNICIPALIDAD)	Carpeta asfáltica	RN°811		Río Jiménez	11000	0	0,00%	Convenio
Rehabilitación y mantenimiento del camino	Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistema de drenaje	C7-06-035	Calle Parismina	Río Jiménez	540	540	100,00%	Ordinario 2022



Municipalidad de Guácimo



Pág. N. 05

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

Rehabilitación y mantenimiento del camino	Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistema de drenaje	C7-06-016	Calle el Tanque	Duacari	1500	0	0,00%	Mantenimiento
Convenio CORBANA Cruce Corrales - Calinda	Carpeta asfáltica y sistemas pluviales	C7-06-026		Duacari	1700	0	0,00%	Convenio
BID Pueblo Nuevo	Carpeta asfáltica y sistemas pluviales	C7-06-026		Duacari	1500	0	0,00%	Convenio
Convenio INDER Pueblo Nuevo - Línea Vieja	Rehabilitación sistema de drenaje y mejoramiento de la superficie de ruedo	C7-06-068		Duacari	6500	0	0,00%	Convenio
Rehabilitación y mantenimiento del camino	Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistema de drenaje	C7-06-070	Calle Los Pirulos	Duacari	300	0	0,00%	Mantenimiento
Rehabilitación y mantenimiento del camino	Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistema de drenaje	C7-06-070	Calle Patóna	Duacari	500	0	0,00%	Mantenimiento
Rehabilitación y mantenimiento del camino	Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistema de drenaje	C7-06-101	Calle Cindea	Duacari	200	0	0,00%	Mantenimiento
Rehabilitación y mantenimiento del camino	Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistema de drenaje	C7-06-116	San Jorge (Limbo)	Duacari	215	0	0,00%	Mantenimiento
Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistema de drenaje	Preparación para asfaltado	C7-06-007	Calle el Uno	Guácimo	2500	0	0,00%	Ordinario 2023
Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistema de drenaje	Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistema de drenaje	C7-06-008	El Aguacate - Cartagena	Guácimo	4000	0	0,00%	Mantenimiento
Construcción de cabezales	Construcción de cabezales para alcantarilla de diámetro 1500 mm	C7-06-012	Las colinas	Guácimo	60	0	0,00%	Mantenimiento
Rehabilitación y mantenimiento del camino	Relastreo y sistemas pluviales	C7-06-012	Los lirios	Guácimo	2000	2000	100,00%	Mantenimiento

Rehabilitación y mantenimiento del camino	Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistema de drenaje	C7-06-014	Calle el Piño	Guácimo	5000	0	0,00%	Mantenimiento
Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistema de drenaje	Preparación para asfaltado	C7-06-018	Cartagena	Guácimo	2800	0	0,00%	Ordinario 2023
Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistema de drenaje	Preparación para asfaltado de drenaje	C7-06-028	Colinas	Guácimo	350	0	0,00%	Convenio
Convenio INDER Ruta Turística	Carpeta asfáltica	C7-06-028		Guácimo	350	0	0,00%	Convenio
Convenio INDER Ruta Turística	Cuneta revestida concreto	C7-06-028		Guácimo	1625	0	0,00%	Convenio
Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistema de drenaje	Preparación para asfaltado	C7-06-033	Angostura	Guácimo	8000	8000	100,00%	Mantenimiento
Convenio INDER Ruta Turística	Carpeta asfáltica	C7-06-033		Guácimo	350	100	28,57%	Convenio
Convenio INDER Ruta Turística	Cuneta revestida concreto	C7-06-033		Guácimo	1200	0	0,00%	Convenio
Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistema de drenaje	Preparación para asfaltado	C7-06-037	Cartagena - Al Uno	Guácimo	3000	0	0,00%	Mantenimiento
Rehabilitación y mantenimiento del camino	Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistema de drenaje	C7-06-053	Calle 5	Guácimo	1000	1000	100,00%	Mantenimiento
Pasos transversales	Mejoramiento sistema pluvial	C7-06-053	Calle cinco	Guácimo	150	0	0,00%	Mantenimiento
Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistema de drenaje	Construcción de pasos transversales	C7-06-056	Calle Fallas	Guácimo	30	0	0,00%	Mantenimiento
Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistema de drenaje	Cunetas, alcantarillado y mejoras al camino	C7-06-058	Edén	Guácimo	2300	0	0,00%	Mantenimiento
Rehabilitación y mantenimiento del camino	Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistema de drenaje	C7-06-083		Guácimo	170	0	0,00%	Extraordinario 2023
Rehabilitación y mantenimiento del camino	Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistema de drenaje	C7-06-085		Guácimo	1498	0	0,00%	Extraordinario 2023
Rehabilitación y mantenimiento del camino	Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistema de drenaje	C7-06-193		Guácimo	315	0	0,00%	Extraordinario 2023
Rehabilitación y mantenimiento del camino	Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistema de drenaje	C7-06-241	Monte de Dios	Guácimo	3	1	40,74%	Mantenimiento
Convenio Ruta Nacional N°816 (JAPDEVA-CONAVI-MUNICIPALIDAD)	Carpeta asfáltica	RN°816		Guácimo	6800	0	0,00%	Convenio
Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistema de drenaje	Carpeta asfáltica	C7-06-081		Guácimo	362	362	100,00%	Ordinario 2022



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 06



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

En uso de la palabra el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador Departamento de Servicio de Infraestructura y Obra Pública, dice: De acuerdo a ese listado que tenemos es importante que aclaremos algo, recientemente la Municipalidad está adquiriendo equipos, estamos a la espera que llegue la niveladora, más o menos en el transcurso de un mes, esperamos que este llegando, la idea es que tenemos mucho trabajo y tenemos que hacer dos equipos de trabajo a nivel interno para ejecutar, tenemos que entrarle al mantenimiento pero no podemos dejar de lado los convenios que ya tenemos que son los que han estado entrando recurso con las diferentes instituciones, entonces creería que tenemos que hacer una muy buena ejecución para darle alcance con el objetivo de mantenimiento pero no podemos dejar de lado todo el plan de inversión que tenemos por delante para nuestro cantón, es importante que lo sepan, les agradecemos todo el apoyo que nos han brindado y que quede claro que tenemos que hacer dos equipos de trabajo porque se ha venido acumulando mucho trabajo y hay que ejecutar. Bueno así estaríamos.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Algo importante es que ya está ingresando la maquinaria, falta una por ingresar, pero ya en estos días termina de ingresar. Hay una programación aprobada por Junta Vial, una programación aprobada por este Concejo, la intención de esto es que ocupamos poner a trabajar esa maquinaria y buscar la forma de que esa programación llegue a cada lugar de nuestro cantón, la intención es que esa maquinaria sea utilizada todos los días en lo máximo posible. Presente una moción para declarar el tema de caminos del cantón en emergencia cantonal, tenemos los caminos de este cantón rezagados, muchas programaciones atrasados, por temas de convenios que se han venido manejando e ingresos extras al presupuesto, pero estamos en tema de maquinaria a tener 6 vagonetas, 2 back hoe nuevos, 1 niveladora, 2 dragas nuevas y maquinaria que se ha puesto a funcionar que estaba en mal estado, la intención es buscar la forma de hacer un barrido en todo el cantón y buscar la forma de resolver a nuestras comunidades. Ahora bien, en Junta Vial se comentó de un presupuesto para la compra de un material y también se conversó ya que es necesario una concesión minera y un terreno, también buscar la forma de comprar nuestro propio quebrador esto con la intención de poner el material quebrado en nuestras carreteras de colocar un mejor material, y a la hora de dar un mantenimiento será más fácil porque la niveladora va pasar y va estar un mantenimiento continuo a esas carreteras por ende una mejor carretera vial, la Ing. Sihani tal vez nos pueda comentar sobre el tema porque si es importante. -----

En uso de la palabra la Ing. Sihani Araya Araya – Departamento Servicio de Infraestructura y Obra Pública, dice: Claro como lo mencionaba, por lo menos en la parte de la logística interna o la planificación que tenemos es hacer dos frentes de trabajo para tener ese equilibrio tanto de proyectos que tenemos que ejecutar por asfaltados también con aquellos que tenemos en convenio porque tenemos un tiempo establecido cuando se firma un convenio, y todo aquello de mantenimiento de esa forma podríamos estar paralelo trabajando ambas partes, por lo menos esa



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 07



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

es la línea que el departamento quiere tener con la adquisición de estos equipos, solo así podemos hacerle frente para llevar las dos cosas. Con el tema del quebrador estamos en los estudios y determinando las especificaciones que se nos adecue a nosotros con la demanda que tenemos en el sitio y los costos.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Cuenten con nuestro apoyo porque si es de suma importancia nuestro propio quebrador para poder colocar ese material en nuestras carreteras.-----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Buenas tardes a todos. Me gustaría algunas consultas, lo primero es que tengo amistades de Pueblo Nuevo que están viendo ahorita la sesión, y el tema del asfalto ¿En qué proceso? Y luego se habla de que existe la posibilidad de hacer dos equipos de trabajo, creo que hace ocho días hacía mención acá a los compañeros que somos de todo el cantón, pero Doña Rosibel, Ana, Greivin, Elpidio y Leo, que la verdad nos están dando duro en las bajuras porque está demasiado y lo han dejado de ultimo y no le han dado cariño en las calle sabiendo que es un zona de producción agrícola entonces la pregunta es que en qué mes por ejemplo de Rio Jiménez es el segundo más grande del cantón, ¿En qué mes Rio Jiménez y Duacaré? Para que ellos vean la respuesta. Segundo, si existe la probabilidad de agilizar y no darle tantas largas y que no llegue a diciembre, si se pudiese trabajar esos dos equipos un equipo de maquinaria en las bajuras y otro en la altura.-----

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Buenas tardes tengan todos. Antes escuchaba en mención en el punto 1 de que el compañero había ido a la visita de pre-oferta supongo que es del camino hacia La Argentina arriba que esta un convenio con el BID y está la Municipalidad y supongo que esta el camino de Pueblo Nuevo, con el BID están ambos, aparte de que con el BID hay una parte que la Municipalidad tiene ahí para efectos con la infraestructura vial una inversión de cien millones de colones. En el tema de convenios que tenemos INDER, CORBADA, BID algunos de esos están en compromisos y debemos de terminarlo antes del 30 de junio tienen que estar ejecutados en el proceso de pago al respecto. Hay una programación que está aprobada y a veces deseara sostenerse ahí, pero a veces hay casos de emergencias que resolver de algún camino hay cosas del Concejo muchos acuerdos donde la han mandado a mi para que intervengan porque hay partes que se ponen difíciles. En el tema del quebrador, eso es con un análisis, un día de estos inclusive con los compañeros iba a ir a Sarapiquí para ver el análisis algo que se adapte debido a eso porque para hacer un empréstito tiene que justificarlo muy bien para pedir el empréstito. Tal vez ahí en el término de más que todo del BID, compañeros nosotros hemos intentado hacer lo mejor posible, recientemente con compra de equipo que ha sido apoyada por este Concejo en pleno, probablemente me retiro en navidad, pero por lo menos ahí queda una infraestructura y un equipo en general de maquinaria para todo lo que tenga que ver para años venideros de este cantón. Igual las concesiones ahí quedan, está la otra concesión del Rio



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 08



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

Parismina practicante ya casi este completa, para completar esa concesión minera.

Si quiero aclarar de los dos distritos de las bajuras cuando se habla del Distrito de Duacaré y Río Jiménez quiero aclarar que hay dos rutas nacional 811 y 248 que es donde la gente más se queja pero quiero aclarar de una vez por todas entiendan que son rutas del estado la Municipalidad lo que pueda hacer es gestionar, intercambiar, pedir apoyo a diputados, al MOPT, que se ha hecho bastante, ahora se van a intervenir esas rutas mediante el convenio de APM Terminals que firmé ese documento por mil cinco millones de colones que va en el extraordinario que aprobamos ayer en Junta Vial y el viernes hizo ocho fue pasado en firme el de pueblo Nuevo – Lina Vieja por cuatrocientos cuarenta y siete millones y una adenda del sector de arriba, firme los convenios, entonces cuando hablamos de ruta 811 y 248 y la del bosque son rutas del estado que le competen al CONAVI, más bien esta Municipalidad está haciendo el gran esfuerzo de agarrar ese dinero del Cannon para suplirse a esas personas de esos sectores porque de lo contrario esa ruta el CONAVI no la pavimentaría ni en 50 años porque esos caminos lo tienen como caminos de no importancia, ni terciario, sin embargo, estamos bien claros que caminos importantes en el sector que hay aquí de esas nacionales, la 811 que le da la vuelta a Río Jiménez bajando por Escocia, La Lucha y sale al aeropuerto y de Villafranca y va a terminar a Debasa, está claro que este Concejo sabe perfectamente que para nosotros es de suma importancia esos caminos ya que los distritos de Duacaré y Río Jiménez practicante son los que producen, diría que si Guácimo es productivo y ganadero un 80% es de ese par de distritos, entonces la idea aquí que por dicha ya vino un buen equipo, estamos en la tramitología de los seguros pero estamos acelerando eso para poder salir a la calle tranquilos, comparto y compagino de hacer dos frentes de trabajo, claro y comparto la situación de Nelson y del sector de abajo, estando todo eso trabajando podemos tener dos frentes trabajando y casi hasta tres porque ya antes el Presidente Municipal manifestó referente a parte del equipo más lo que tenemos del convenio con JAPDEVA y el equipo que teníamos que está prácticamente todo por salir en buenas condiciones, aquí el mínimo serían dos frentes y casi en un momento con lo que hay y esta por salir pueden ser tres, sería la solución de darle una barrida total al cantón, allá donde están los compañeros de Pocora hay un sector muy mínimo, pero eso es otros problema, esa sería la opción para resolver en este año con todos los convenios que existen y este año si apretamos, ayer aprobamos de hacer la gestión para tramitar un cartel por demanda, y esta, Jose que lo sabe que un cartel por demanda es muy fácil, ya adjudicado no va tener complicaciones de apelaciones y otras empresas o que se vaya abajo. Al final de año en el último momento nos apelaron el cartel de pavimento del sector de los Geranios, cartel de cuadrantes, uno en Río Jiménez Barrio Genesis, un cartel en el sector del Tajo para que tengan la idea procesos que duran 3 o 4 meses entre estudios, cálculos, Contraloría y que lleguen y lo apelen alguien si razón alguna porque hoy en día por un punto y como apelan cualquier cosa, el tema de las apelaciones estoy acostumbrado pero entorpecen la labor y la ejecución.-----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 09



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

En uso de la palabra el Ing. Randy Miranda Soto – Analista de Procesos SIOP, dice: Buenas tardes a todos. Don Gerardo y Nelson que tocaron el tema, el pasado 15 de marzo se realizó una visita pre-oferta para los proyectos del BID que se van a desarrollar en el cantón de Guácimo. ¿Qué es una visita pre-oferta? Bueno ya se abrió el concurso para que las empresas interesadas participen y parte de ese proceso se invitan a que vengan al sitio para que tomen nota de las consideraciones. Los proyectos del BID se van a realizar en el sector de Pueblo Nuevo 1.56 kilómetros consta desde el Comisariato Catalina hasta la antigua panadería Maná, también en el sector de La Argentina, la idea es hacer una intervención de 3.6 kilómetros que constan desde la Y Griega hasta un poco más del salón comunal. Minutos antes de entrar acá hable con el Sr. Miguel Arroyo que es el que lleva los procesos en el BID y se estima que ya para que exista una adjudicación se lleva aproximadamente dos meses a hoy todavía está en la recepción de ofertas, termina mañana y empezaría todo el proceso administrativo que lleva ese trámite para el tema de la adjudicación.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entiendo al compañero Nelson Lobo, él es regidor de Duacaré y entiendo la preocupación en el tema de caminos, igualmente sabemos que todo el cantón está en el tema de caminos no solo Duacaré, si la programación hoy en día está aprobada en el tema de Pocora me gustaría que fuéramos a visitar a Pocora que está en pésimas condiciones ahí son cráteres, Pocora está en muy mal estado y por eso tal vez en Junta Vial y en diferentes inspecciones se programó Pocora de primero, igualmente inclusive a escasos 2 a 3 kilómetros de Guácimo, El Encanto 1, 2 y 3 ahí ahorita hay verano y pueden salir pero una media lluvia se hacen unos pozos de agua increíble, alrededor del centro de Guácimo hay lugares en pésimas condiciones, en Río Jiménez también, Duacaré, absolutamente todo el cantón, casualmente ese es el esfuerzo que se ha venido haciendo para resolver todo el cantón y resolver y hacer un barrido, no vamos a dejar ninguna calle sin tocar, la intención es que el cantón de Guácimo tenga lo que merece por lo menos caminos en buenas condiciones, hay que seguir trabajando no solamente en caminos si no también construir aceras para personas con discapacidad, hay que buscar la forma de gestionar todo lo que le corresponde a la Municipalidad como ha venido avanzando hasta el momento lo que pasa es que Gobiernos anteriores no han tenido la visión de que una Municipalidad sin maquinaria como le va a responder a las comunidades, y eso se ha revertido y también agradecer a Don Gerardo la disposición y el trabajado que ha venido haciendo y al personal administrativos, porque para que llegue a esta Municipalidad tienen que hacer todo un trámite y proceso, no es fácil la gestión municipal. Estoy en un chat, hay vecinos de Río Jiménez, La Lucha, entiendo el malestar de que tienen la ruta 811 es ruta nacional, este Concejo en pleno sabe la necesidad y sabe la importancia que tiene es camino, hemos trabajado y lo que está en nuestras manos, Don Gerardo y los compañeros del SIOP también, ese proyecto todos hemos participado en diferentes reuniones para buscar la forma que ese proyecto avance en el nivel que esta, ya tenemos una certificación presupuestaria que ese dinero lo vamos a ingresar en el presupuesto



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 010



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

extraordinario y también los adendas o dinero que nos ha aportado el INDER para poderlo ejecutar, aquí la importancia es darle a conocer al pueblo que es lo que estamos haciendo o se ha hecho, igualmente Ing. Jhonny si me gustaría que esto que estamos haciendo hoy se hiciera cada quince días que viniera a darle un rendimiento y un avance de las obras y programación para que comunicarles a nuestros ciudadanos cuales son los avances que se van realizando.-----

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Considero en parte, pero pienso que cada 15 días es muy corto para ver el desarrollo, porque si no lo que haríamos es quitarles el tiempo a ellos o amarrarlos para dar los informes, pero que conteste Don Jhonny esa parte. Compañeros si quisiera hablar al respecto, desde que entre al municipio con todo y todo lo que ha habido equipo y maquinaria, cuando entre no había recolector estaba viejo y botado, no había back hoe estaban enterrado y lo fui a sacar, sin embargo, a lo largo del tiempo podría decirles en el sector de Pocora para llegar a Barrio Camachito esta pavimentado y ustedes lo saben todo Pocora Norte esta pavimentado prácticamente todo a vuelta redonda, por la Argentina eso intervino hasta la Y griega y ahora sigue el proyecto, las Mercedes creo que no hay nada que pavimentar e Iroquois, queda solo lo de adentro de la urbanización que es muy difícil pavimentar los 700 caminos existentes, Calle Vieja no estaba pavimentado, El Hogar de Guácimo, El Edén, Rio Seco, Los Geranios que ahorita va para pavimento, hacia abajo en Rio Jiménez calle 12 o el centro hacia Puente Negro, Rio Jiménez Santa María, hasta Villa franca lo hizo la Municipalidad, África algo se le hizo, en Parismina en algún momento se le hizo un proceso pero está en mejores condiciones, y ahí podríamos mencionar las rutas turísticas, Iroquois, La Perla eso no existía, Limbo Duacarí Los Corrales donde el compañero Nelson Lobo eso está pavimentado se hizo desde la Parismina se sacó hasta los Corrales y Don Elpidio sabe que hay otro pedazo pavimentado, ahora seguimos en proyecto, lo que si quiere mencionar es que aquí hay muchas cosas, si aquí agarro eso y lo sumo todo y lo hago en kilómetros y lo reduzco en dinero que ahora vale como 150 millones un kilómetro de pavimentos esos son muchos de miles de colones, falta mucho por hacer eso es de todas maneras concluyo diciendo, compañeros, nunca se hará todo lo que se quiera hacer una persona lo repito y digo, puede vivir 70 o 100 años más, tener mil títulos y nunca aprendió lo que tenía que aprender, día con día hasta para morir hay que aprender, el único perfecto es Dios el creador del mundo y nada más, único que dice que tiene toda la verdad.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Gracias Don Gerardo. Tiene razón en el tema de los 15 días, pero si es importante y lo he recalcado aquí montones de veces, si es importante publicar los avances en la página oficial de la Municipalidad de lo que se está haciendo, esto es por tema de transparencia, saben bien que en la misión salimos muy mal calificados es parte de la calificación es publicar e informar a la comunidad lo que estamos haciendo, entonces si es importante publicar, no en 15 días pero si puedo decir que las publicaciones si pueden hacerse semana a semana de cómo se va



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 011



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

avanzando para que la gente sepa que se está haciendo y en donde, igualmente se puede hacer una cada tres meses ya con una recopilación de datos de lo que se ha venido haciendo, igual de las publicaciones les sirve para hacer la proyección de los tres meses y donde se está invirtiendo el dinero, esto por el tema de la transparencia que la Contraloría nos mide a nosotros, y tenemos que ir trabajando en eso porque no queremos seguir siendo mal calificados de parte de ellos.-----

En uso de la palabra el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador Departamento de Servicio de Infraestructura y Obra Pública, dice: Si estoy de acuerdo con usted, podemos venir cada tres meses a realizar estos informes a compartirlo con ustedes y hemos estado haciendo las publicaciones semana a semana, si estamos de acuerdo con eso.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Agradecerles a los señores Ingenieros por el tiempo y dedicación que han venido haciendo, han hecho un excelente trabajo quiero felicitarlos nuevamente no me canso de hacerlo, porque el trabajo que han venido haciendo se ve reflejado en nuestro desarrollo, desde colocar una alcantarilla tiene que ver el trabajo del ingeniero, gracias a ustedes por la labor que han venido haciendo. Si convocar una sesión extraordinaria de hoy en tres meses para atenderlos nuevamente, para que presenten rendición de cuenta de parte del SIOP. **Por lo tanto, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**-----

ACUERDO N° UNO. Habiendo conocido por parte de los Funcionarios del Área de Servicios de Infraestructura y Obra Pública informe de programación de intervenciones de caminos que se han venido llevando en el cantón, en cumplimiento a disposiciones tomadas por este Órgano Colegida y Junta Vial Cantonal, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González que con el propósito de continuar con el seguimiento de informes sobre los caminos que intervengan el Departamento del SIOP, de conformidad a la programación existente, este Órgano Colegiado convoca a sesión extraordinaria el día **jueves 01 de Junio 2023, a partir de las 3:30 p.m.,** en el salón de sesiones de esta Municipalidad, por lo tanto se le solicita girar instrucciones a los Funcionarios de dicha Unidad para que se presenten a rendir dicho informe. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

En uso de la palabra la Reg. Rosibel Marchena Serrano, dice: Buenas tardes a todos. Me gustaría saber las calles que ya se les hicieron que están asfaltado que tiene mucho hueco, como tienen esa programación ustedes para el recarpeteo, me gustaría saber porque en Rio Jiménez existen muchas calles así y pienso que, en todo el cantón, para saber la programación para ese tipo de problemas y prioridades. La otra consulta es cuánto tiempo se van a llevar en la ruta



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 012



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

turística, sabemos que todo es importante y urge para el cantón en el tema de caminos, me gustaría saber cuánto duran ya que ya tenemos buen equipo de trabajo, porque desde que vine aquí desde el 2020 conozco que están en la ruta turística, se y respeto los acuerdos que hay convenios que no se pueden abrogar, pero si es necesario que la gente lo sepa, porque nosotros somos la voz del pueblo, esas serían mis consultas. -----

En uso de la palabra la Ing. Sihani Araya Araya – Departamento Servicio de Infraestructura y Obra Pública, dice: Tal vez para hablar un poco sobre el tema de Ruta Turística es cierto lo que menciona que hay un convenio específico que se inició con un alcance, ese alcance ha sido incrementado con todas las adendas que hemos ido tramitando, por eso es que ruta turística se mantiene todavía hoy por hoy en proceso de ejecución, parte de las cosas que necesitábamos y mencionaba Don Gerardo era la adenda N° 03 para cumplir con el alcance de la adenda N° 02 que se había gestionado tiempo atrás con el INDER por eso es que se mantiene todavía entre los caminos del 15, 33, 28, 131,17, el alcance de ahí o por lo menos las ejecución que se están realizando son asfaltados, cunetas revestidas en concreto.

Con el tema del mantenimiento de recarpeteo, si es una sola logística que como bien decía es otro proceso constructivo que también es otra variable que genera de la planificación de los equipos a adquirir para si hacer las gestiones correspondientes y así planificarlos. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Igualmente compañera, el tema de asfaltados y proyectos que se han venido haciendo esos están dentro de un plan quinquenal, todos esos proyectos que se están trabajando están dentro, como saben la Municipalidad tiene que hacer una planificación quinquenal igualmente es lo que se está ejecutando. Damos por atendido al Departamento del SIOP, Dios los acompañe. -----

En uso de la palabra la Ing. Sihani Araya Araya – Departamento Servicio de Infraestructura y Obra Pública, dice: Muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Muchas gracias, sigan así.-----

CAPITULO IV. ATENCION A LA LIDERESA YAHAIRA ROJAS JIMÉNEZ - INAMU.-----

En cumplimiento del Acuerdo N° Veintiuno, del Acta Sesión Ordinaria N.º 20-2023, del 14-03-2023, se procede a atender la Lideresa Yahaira Rojas Jiménez - INAMU.-----

En uso de la palabra la Lideresa – Sra. Yahaira Rojas Jiménez, dice: Buenas tardes, primeramente, a cada uno de los ciudadanos que se encuentran presentes.



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 013



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

Les agradezco mucho la invitación que me hacen para poder compartirles los esfuerzos que he realizado en defensa de los derechos de las mujeres por más de 15 años. Hoy vengo a hablarles a raíz de que la compañera Nitzy Vega estuvo presente en una actividad que se realizó en Guápiles donde se contó con la presencia de la Ministra de la Mujer y donde se resaltó que mi labor el trabajo que he realizado durante este tiempo y el primer espacio seguro en la Provincia de Limón. Se trata de lo siguiente, en este año se abre una política pública que se llama la Ruta de Genero, está basada en la Ley 8688 que es la ley que se crea para combatir, erradicar y prevenir la violencia de todo tipo contra las mujeres, dentro del programa de Ruta de Genero se aborda la posibilidad de establecer espacios seguros que es uno de los programas, puntos violeta y toda una serie de opciones para coordinar en casos de que una mujer este en riesgo, tanto de acoso o agresión sexual, dentro el programa de los que son Puntos Violeta, son puntos institucionales que se trabaja con un equipo profesional para abordar aquellas mujeres que han sido víctimas de violencia sexual y se les pueda conducir de manera adecuada dando el acompañamiento para que puedan enfrentar esa situación tan difícil. Luego los espacios seguros son espacios que se pueden establecer a través de una capacitación de 9 a 14 horas de manera virtual, estos espacios seguros pueden ser desde establecimiento comerciales, institucionales y hasta en una vivienda, toda aquella persona que quiera capacitarse y hacer un espacio seguro puede hacerlo ¿Qué significa esto? Que en caso de que una mujer este en riesgo, está siendo perseguida, este siendo acosada ella encuentre un lugar donde se pueda refugiar, y esas personas que están en ese lugar puedan brindarle el acompañamiento inmediato y a hacer el proceso debido de intervención de llamar 9-1-1 y coordinar a nivel institucional el auxilio pero es una primera instancia donde la mujer sabe que puede recurrir de manera inmediata y que no la victimicen, porque muchas personas no sabemos cómo abordar a una personas que se encuentra en una situación de esas, se le brinda la capacitación la brinda el INAMU y se les entrega un rotulo que lo pueden poner afuera de casa o establecimiento. Cuando Nitzy me invita me dice que, porque dentro de los puntos violeta no se ha establecido Guácimo por problemas de personal, pero un esfuerzo es que trabajemos los espacios seguros y luego que la misma Municipalidad pueda convertirse en un punto violeta. ¿Qué se requiere o cuál es la propuesta? Que puedan iniciar con su propios patentados, incentivar a los diferentes establecimientos que existen en el cantón de Guácimo, articular para que puedan participar e inscribirse en la capacitación de Espacios Seguros y luego se firma un Convenio con el INAMU para establecer y se les entrega este rotulo y se brinda todo el acompañamiento que necesitan, estoy aquí con toda la disposición por cualquier duda que requieran, soy una Lideresa, soy coordinadora del Movimiento Ciudadano por la Igualdad y la Equidad de las personas, hay otro tema muy importante, he venido trabajando en Pococí y Siquirres un proceso a raíz del lamentable acto de violación que ha ocurrido en los cantones, donde empezamos hacer los estudios de la necesidad que las personas conocieran el protocolo de las 72 horas, muchas personas no conocen ese proceso, y dentro de este esfuerzo hemos ido identificando y solicitamos a la Fiscalía un informe de cuáles son los distritos de los diferentes cantones donde más denuncias por -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 014



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

violación existen, este protocolo de las 72 horas se activa cuando hay un ataque por violación y todo un equipo de respuesta rápida como debe de actuar la institucionalidad pero también como debe de actuar la comunidad, porque a veces no sabemos que hacer, como abordamos a la víctima o que acompañamiento, por ejemplo, cuando una persona es atacada sexualmente no debe de bañarse durante 6 horas mientras le hacen las pruebas y esas son cosas que no sabemos, la mayoría sale a bañarse y es obvio pero ahí se pierde la prueba, entonces son cosas que no sabemos o si la persona tenía la ropa a un lado hay que depositar la ropa con guantes en una bolsa, esto es todo un proceso toda una información que no maneja la ciudadanía, desde el movimiento queremos articular tanto con la secretaría de género que es la encargada y responsable de velar porque este protocolo se cumpla con la ciudadanía que es la que está siempre en primera instancia en una situación de esas sepa como actuar, nos pasó y les puedo comentar en la Barra Parismina ocurrió una violación a dos extranjeras, no se sabían del protocolo, se trabajó todo un plan y luego se realizó una rendición de cuentas, lamentable antes de la rendición vuelve a ocurrir otra ataque sexual a una miembro de la comunidad, pero la diferencia fue que la comunidad ya sabía cómo tenían que actuar, fueron los que mejor trabajaron el protocolo, es ahí la importancia que la ciudadanía conozca este proceso, de cuáles son las instancias que intervienen en la respuesta rápida, entonces lo que le vengo a proponer es que tienen patentados y pues incentivar, se puede articular con el INAMU para estas capacitaciones y en Guácimo sea líder en la provincia de Limón para establecer más espacios seguros para que nuestras mujeres, niñas muchachas estén seguras y hallan más lugares donde puedan recurrir en un caso de estas. Muchas gracias.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Me atrevo a hablar en nombre del Concejo y me gustaría tal vez una fecha donde se pueda iniciar esta capacitación con el fin de hacer un llamado a nuestros comerciantes para que participen en la capacitación, tal vez pueda ser virtual y buscar la forma acá podemos hacer el link y hacer una invitación a todo el comercio en General y persona que puedan participar, de forma virtual se puede hacer más extensivo, es una propuesta. Aquí es si hay una posible fecha para iniciar con eso, no hay nada más importante que las mujeres. -----

En uso de la palabra la Lideresa – Sra. Yahaira Rojas Jiménez, dice: El INAMU lo maneja así, esta la tercera vez inician capacitando, entonces el INAMU les envía y ustedes pueden tomar el acuerdo de participar en este proceso e incentivar para que los patentados y personas que quieran ser parte de Espacios Seguros lo puedan hacer. Me comprometería a ser el enlace la articulación con el INAMU con ustedes para que les envíe el formulario para que todas esas personas se inscriban, lo puedan publicar en la página de la Municipalidad y el inicio de la capacitación sería con una cantidad x de personas y esto se va a estar haciendo entonces, podemos hacerlo así le articularia con el INAMU para que le envíen el link del formulario y que estas personas se inscriban tanto, establecimiento, lo ideal sería que la misma municipalidad mientras podamos establecer un punto violeta la



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 015



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

Municipalidad de Guácimo se convierta en un espacio seguro y empezamos a trabajar para ver cómo, porque Nitzy le insistió a la Ministra que era importante tener profesionales aquí. ¿Le parece?-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si claro, nos parece acá tenemos una Comisión de la Mujer, esta activa y trabajando, igualmente pueden coordinar con ellas y acá simplemente le damos el seguimiento, de momento vamos a tomar el acuerdo de participar en el proceso de Capacitación para crear espacios seguros. Estamos a las ordenes en los momentos que desee venir, también nos pueda compartir su contacto para estar conectados más directamente, y buscar la forma de agilizar esto y sea un existo en nuestro cantón, **Por lo tanto, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**-----

ACUERDO N.º DOS. Habiendo sido informado por parte de la Lideresa Yahaira Rojas Jiménez - INAMU, de la importancia que representa tener espacios seguros para las mujeres del cantón, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Sra. Yorleny Calvin Zúñiga – Profesional Operativa 2 Unidad Regional Huetar Caribe - INAMU, la posibilidad de incluir a la Municipalidad de Guácimo, como participantes en el proceso de capacitación del programa espacios seguros a manera que se cuente con esta herramienta mientras se establezca un punto violeta. Asimismo la posibilidad de facilitar el link de formulario a fin de obtener la acreditación, incentivando la participación de comercios, emprendimientos.-----

Quedando a la Espera de respuesta positiva, favor notificar al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

En uso de la palabra la Lideresa – Sra. Yahaira Rojas Jiménez, dice: De igual manera para que lo tomen en cuenta, en cuanto al protocolo de las 72 horas que eso sería otra capacitación ahí vamos articulando con Doña Rosibel presidente de la Omisión de la Mujer, estamos a la disposición de parte del Movimiento Ciudadano a brindarles todo el apoyo. Muchísimas gracias.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Muchas gracias, estamos para servirle. -----

CAPITULO V. ATENCION AL PUBLICO -----

ARTICULO N° 03. Vecino de Guácimo -----

Representado por: Lic. José Joaquín Segura Bolaños -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 016



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

Asunto a tratar: Dirección de Obra Marítima Portuaria del MOPT.-----
Senara. -----
SETENA 496-2003 concesión 8-2004-----

En uso de la palabra el Sr. José Joaquín Segura Bolaños – Vecino del Cantón Guácimo, dice: Buenas tardes a todos. Trataré de ser breve, canalizaré con la secretaria una carta de la Directora del Colegio Técnico Profesional de Guácimo, haciendo referencia a una canalización que se está haciendo en el Río Guácimo y que se considera que está bien planificada y ejecutado que va a contrarrestar la fluencia en dirección al Colegio Técnico. Segundo tema, es que doy mucha importancia en la parte de agradecer a Don Gerardo y líderes comunales han participado y la ex diputada en la incorporación de 20 km² a favor del cantón de Guácimo, antes media 600 y ahora 800, la referencia del cantón de Guácimo es que ahora tiene la dicha de tener una área costera que no tenía igual que lo tienen los 5 restantes la provincia de Limón con la particularidad que hora tiene 800 kilómetros, que son 200 kilómetros de más, con el tiempo que tal vez hoy se ve normal pueden tener otros deslices a otros objetivos, que no sé si se habrá incorporado al distrito de Río Jiménez o al de Duacaré, pero la idea es que el día de mañana es que vamos a hacer un cantón nuevo como en Golfito o Monteverde, lo que desearía como se favorece un mayor acercamiento con la barra de Parismina y como está en una área marítima y como el MOPT tiene una dirección de obras marítimo portuarias como una que se llama Dirección de Obras Fluviales, ya hemos acudido y hemos tenido mejoras en canalización por trabajos en el Río Guácimo, de hecho que ahora se delegó a SENARA pero en este caso concreto el Directos de Obras Marítimo Portuarias es Mauricio Badilla Vargas creo que de Palmares y tengo otros datos adicionales para que se tenga un acercamiento y una mejora que tenga una relación directa con la Municipalidad con algo que se pueda realizar allá. En lo personal como tengo conocimiento del áreas, tengo un terreno en el sector de Sarapiquí en Puerto Viejo cruza el Río Sucio que ahora incorpora el Río Chirripó que se había desviado y conecta la ruta 4 que sale de Puerto Viejo hacia el Muelle San Carlos y allá se orienta hacia la Fortuna si va para el Oeste y Norte ruta 35 a caer al río San Juan, donde los nicaragüenses aprovechan con el financiamiento de Japón y envía mucha mercadería para el puerto de Limón, todo esto viene a repercutir a la ruta 32, la esta convulsionando mucho, soy partidario de que haya una ruta alterna que comunique por ejemplo de las 248 con la 247 que va para Cariari con 718 por Ticaban y se conecte con la 507 que desemboca en Puerto Viejo, esta ruta que va en dirección hacia la Barra de Parismina tendría un promedio de 85 km de distancias, ya mucha carga podría caer en canales de Tortuguero y aprovecharse a Moín sin tener interferencia en la calle principal porque eso a cualquier regidor se lo amplio o cualquier persona estoy anuente.-----

Con respecto a SENARA tocamos el tema de Río Guaico que hay una problemática desde el Volcán Turrialba 2300 km de altura y cuando llega a Guácimo ya se establece en un rango de 110 metros entonces tiene mucha capacidad lo que venía desplazarse hacia los laterales porque la topografía es muy plana, la idea es



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 017



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

que se tiene una forma más integral, después de unas reuniones se determinó que eso ya no era competencias de la Dirección de Obras Fluviales – MOPT que se creía si no que acogió SENARA, y el Ing. Ulises Vargas Delgado hoy hablo y le hice referencia y dice que ya sea por el interés de los regidores completado con líderes comunales esta anuente a venir a dar una mayor explicación con el objetivo de que de una manera política pensando en diputados, hemos contactado a la Dip. María Marta Carballo Arce y también al presidente ejecutivo de la Comisión nacional de emergencia que haya prepuesta para que se haga una obra entre el Colegio Académico y el Colegio Nocturno aproximadamente un kilómetro. Estamos en la mejor disposición de cooperar, fue un placer haberlos saludado, si alguien quiere aplaudirme porque estoy cumpliendo 71 años. -----

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: En el tema cuando se refiera al territorio nuevo de Guácimo, esos son 224 km² y tenía antes 576 km², total 800 km que le pertenecen al distrito de Rio Jiménez un proceso que venía viejo de muchos años, siendo Rio Jiménez ahora el distrito más grande de este cantón, sin embargo, en el tema de un nuevo cantón ahí no existe por el tema de población pero si se deslumbra un distrito sexto del cantón de Guácimo en algún momento siendo los Ángeles la cabecera, esas son conversaciones que ya andan y en lo personas logré ver eso, Los Ángeles es un distrito electoral entonces en un momento ese será el distrito sexto del Cantón de Guácimo y Los Ángeles será la cabecera quedándole a Rio Jiménez muy grande y amplio sigue sosteniéndose como distrito cuarto. Muchas gracias José Joaquín.

ARTICULO N° 04. Vecina de Pocora - Barrio El Carmen -----

Representado por: Sra. Martha de los Ángeles Meza Hernández -----

Asunto a tratar: Alcantarillas para acceso -----

En uso de la palabra la Sra. Martha de los Ángeles Meza Hernández – Vecina de Pocora Barrio El Carmen, dice: Buenas tardes. La inquietud es que vivo de la entrada de la torre por el Barrio El Carmen yendo hacia la Argentina, es que se abrió un zanja y es muy profundo, la entrada municipal es la entrada del frente donde está el zanja, me están haciendo la casa de bono y estoy teniendo problemas con la metida de los materiales porque no se han podido meter por ahí por medio del zanja que está abierto, quisiera ver si me pueden ayudar por lo menos con el alcantarillado para tener salida porque ahorita estoy ocupando una parte que no es publica es privada, me dieron el permiso para mientras tanto me solucionan el tema del alcantarillado para el zanja.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: El frente de su propiedad colinda con el zanja. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 018



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

En uso de la palabra la Sra. Martha de los Ángeles Meza Hernández – Vecina de Pocora Barrio El Carmen, dice: Exactamente. -----

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Bienvenida. Es famoso zanja se hizo hace muchos años para evacuar las aguas que venían del sector de la Argentina, José Coca Coca hace unos años me llevó a un recorrido porque las aguas del sector de arriba cruzaban la pista hacia abajo Pocora y llegaban al centro, se encamino al zanja para guiarlo al río, de hecho se ha alcantarillado bastante, no sé si usted vive después de la entrada de Juan Castro para adelante, para que no tenga alcantarilla tiene que vivir ahí después de esa entrada de Juan, porque para atrás todo esa alcantarillado esta Municipalidad lo ha hecho. Esa propiedad era de Doña Lili, en aquel momento cuando se abrió el zanja se hizo carretera porque no existía, pero en conversaciones con Doña Lili se hizo el camino y después heredo a sus hijos y comenzaron todos a vender pedazos y lotes, algunos hicieron servidumbre y son hasta 60 metros privadas, las agrícolas no las puede vender menos de 5000 m2, aparte de eso, no sé exactamente a cuanto estará de ahí sin embargo, sé que hay un proceso que más adelante de donde Juan Castro ahí se van a poner alcantarillas de 36" creo que la compañera Jesarela conoce al respecto, se le hicieron cajas de registro 9 o 11 algunas hasta de 2 mts de altura sería bueno tomar su dirección y mandar a que se vaya analizar los compañeros de unidad técnica para ver si esta después del sector ese que hay que poner alcantarillas porque si no me equivoco que para atrás esta alcantarillado, será bueno que dejara la dirección para mandar eso y ojala que no esté muy adentro pro la orilla del Río que serían muchas alcantarillas. Esos 150 mts son largos porque hay colocación de alcantarillas de 200 mts aproximadamente y le digo porque las fuimos a poner y cada una tiene un metro, creo que usted puede estar a una distancia de 300 mts de la entrada principal conociendo lo que hay, la idea es ver tu dirección y teléfono para ver si puede resolver dentro de pronto, eso sería.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Tengo conocimiento del zanja y es bastante grande y si es importante resolver el caso de la entrada de la señora, tal vez no se va poder alcantarillar todo el zanja pero por lo menos resolver el tema de la entrada de la señora, por lo tanto, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en Solicitarle al Sr. Gerardo Fuentes González girar instrucciones al departamento del SIOP para que inspeccione el lugar y si hay las posibilidad de colocar las alcantarillas y si están frente a carretera publica que se pueda crear un acceso a la señora, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----

ACUERDO N° TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Ing. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador a.i del SIOP., para que realice una inspección al camino ubicado en Pocora - Barrio El Carmen, exactamente donde habita la Señora Martha de los Ángeles Meza Hernández, para que verifiquen-----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 019



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

situación que presenta sobre un hueco que le impide el acceso a su propiedad, requiriendo que se le colabore con unas alcantarillas que al menos le permitan ingresar a su vivienda, de manera que si la propiedad se encuentra frente a carretera pública, buscar la forma de resolverle la situación.

Debiendo mantener informado al Concejo Municipal de las determinaciones que se tomen al respecto. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 05. Grupo Vecinos Barrio Camachito Pocora -----

Representado por: Sr. Alejandro Cordero Vargas -----
Sra. Buenaventura Parrales Sánchez -----

Asunto a tratar: Mejoras del camino - Formalizar servidumbre -----

En uso de la palabra el Sr. Alejandro Cordero Vargas – Vecino Barrio Camachito, Pocora, dice: Buenas tardes a todos. Venimos bastante de la comunidad, tenemos una urgencia con el camino, Don Douglas nos donó una franja de la servidumbre de paso hace dos años el Concejo Municipal aceptaron la donación pero no he tenido repuesta, hace unos vinimos y el Sr. Alcalde nos mandó a don Jhonny para que nos hicieran la medición, quisiéramos saber cuánto tiempo tenemos que esperar para recibir para saber el código de la servidumbre para obtener el agua porque no tenemos servicios públicos, cuánto dura ese trámite para saber.-----

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Bienvenidos a compañeros. Conozco bien el proceso, de hecho, es una servidumbre de paso en eso lo que pasa es que la Municipalidad no tiene responsabilidad ninguna, el tema de ni siquiera meter un viaje de material eso sería tirarlo en el pavimento y que ustedes lo metan esa es la ley en el tema de servidumbre, esas son hasta 60 metros y la de ustedes sale y se conecta antes en un problema que se oponían a que pasaran al fondo, ahí se quedó eso sin seguir. Sin bien es cierto a Don Douglas se le recibía una parte de ampliaciones caminos, 8 metros es todo lo que tiene, y lo que tenían eran 5 y Don Douglas dio 2 o 3, si han visto los medidores de luz entran con cableado desde afuera por lo mismo porque no es público, al fondo por donde Don Douglas entra a mano derecha 75 mts y después de nuevo a la derecha 50 mts y después salen donde ustedes que ahora creo que están de acuerdo en abrir el pedazo, servidumbres ampliadas de ese tamaño no hay, lo que queda es en eso para apoyarles es una decisión del Concejo no es mía, las calles públicas de ley hoy en día son de 14 metros de ancho ese es el reglamento, lo rige el INVU pero hay algo ahí que en el caso de ustedes y no se



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 020



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

les puede castigar con eso, si esto va al INVU ni en 50 años pasa eso, pero si se puede buscar el mecanismo de ponerlo como calle pública existe, podría mencionar varios sectores, la de los Chacones en Cruce Cartagena, la viagra ese sector no tiene ni seis metros de ancho, podría mencionar un montón de servidumbres, de aquí, en Pueblo Nuevo, en Los Ángeles. No se puede obligarle a la gente o vecinos a que otorgue un ancho de un camino, si no tiene terreno, porque tendrían que derribar sus casas y eso no se puede. Yo discrepo completamente con esa ley, Yo no estoy de acuerdo, lo que habría que buscar compañeros y compañeras Regidoras y Regidores, porque no solo el INVU es el rector en materia de caminos, si Ustedes lee el Código Municipal, el Concejo tiene la potestad, de declarar caminos públicos que ya muchos se han declarado en el cantón, para ayudarles a Ustedes es poner un acuerdo del Concejo y poner que ese es un camino público existente esa sería la propuesta para resolverle a Ustedes porque de lo contrario si el Concejo Municipal dice vaya al INVU le van a pedir 14 metros de ancho. Entonces ellos nunca van a tener el beneficio, llámese problema de agua, que en este momento ellos tienen que andar jalándola cruzándola de un lado a otro, porque van a Acueductos y no se la aprueban y con los medidores de la luz, tienen que andar jalando los cables por todo lado, entonces esa sería, Alejandro, Roberto, Don Douglas y el resto de compañeros, Yo conozco muy bien el problema de Ustedes y vea hoy aquí parte de lo que hay, este es un grupito de los que realmente viven en esa comunidad, pero si creo compañeros Regidores que esa sería la solución y no sería el primer camino en la historia que se declare como existe, como un camino viejo, que tiene ese ancho y que Usted no podría pedir un ancho más, porque tendría que derribar las viviendas que están construidas, porque no les van a dar, pero creo que esa es la opción que queda. Yo el caso lo conozco bien, si hay compañeros que quieran ir, deberían de ir y observar y déjeme decirles que si Yo fuera Regidor con todo lo que he externado aquí, si bien aquí estamos por el apoyo de nuestras comunidades, déjeme decirle que Yo estaría de acuerdo y votaría, porque de lo contrario aquí a puro reglamento nos vamos y a veces no sucede nada. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Yo en lo particular conozco bien el camino, casi que conozco todos los caminos de Pocora, porque ahí ando entregando pizzas y bueno en Guácimo y por todo lado, conozco la gran necesidad que los compañeros y vecinos de la comunidad de Pocora tienen como ya lo hizo mencionar Don Gerardo, la ley existe y es muy clara en decir que un camino se vuelve público después de un año de que una persona lo transita, ahora bien, si es importante hacer una visita al lugar y que los vecinos o interesados puedan correr la cerca lo máximo que se pueda, porque si bien es cierto, esto va a ser un beneficio para ustedes mismo. Entonces lo que vamos a hacer es, ir a hacer una visita al lugar y ustedes se ponen de acuerdo porque a lo que menciono Don Gerardo hay una cerca que todavía no la han corrido o están dispuestas a correrla, entonces hacer la visita al lugar para



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 021



[Firma]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

ver hasta que ancho se puede correr la cerca, pero para eso tiene que estar absolutamente todos los vecinos de acuerdo, en ampliar la calle al máximo posible, esto por el tema de que si más adelante va a tener que ingresar la luz el agua, hay que construir cordón y caño, aceras, maquinaria para que puedan ingresar maquinaria, se le hace difícil ingresar a un camino muy angosto, entonces cuenten con mi apoyo mi voto es afirmativo pero si se ocupa correr la cerca al máximo posible. Otra cosa importante una vez que se corran la cercas, hay que hacer un plano de esas carreteras y nosotros aceptarla para poderla declarar pública, algo similar a lo que hicimos en ECOLIRIOS, entonces la comunidad tiene que hacer un plano, de toda la carretera, y todos firmar, para nosotros poder declarar camino público, de mi parte cuente con mi voto. Si ustedes hacen esa propuesta, Yo estaría colaborándoles en todo lo que yo pueda, de hecho estoy totalmente anuente.-----

En uso de la palabra Sra., Yerry Perez - Vecina de la Comunidad Barrio Camachito Pocora, dice: Hay una parte del Barrio que si tiene una parte asfaltada, gracias a Dios y a Ustedes contamos con el servicio de agua y luz, pero tenemos problema con el tema de la recolección de basura. El camión llega como a doscientos metros de donde estamos nosotros y tenemos incomodidad con los vecinos en la parte donde tenemos que salir a sacar la basura, ellos presentan quejas por los olores etc., entonces mi consulta es si existe la posibilidad de que nosotros podamos tener el servicio, de recolección de basura ahí abajo, igual estamos pagando los impuestos y demás. Entonces no se si nos pueden ayudar con eso.-----

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Yo no sé si ustedes están en la misma ubicación que habla o es aparte. Ósea Ustedes están ubicados en el mismo barrio, pero en el área donde esta pavimentado. Bueno para que Ustedes vean a veces de lo importante de darle el ancho a las calles, cuando se pavimento esa calle, exactamente por donde ustedes viven, ahí por cierto vive el Sr. Jorge Gutiérrez y la maestra que se pensiono, y es una calle muerta, sin salida. Esa calle en su momento no se iba a pavimentar precisamente por el ancho de la carretera, porque no tiene los catorce metros que debiera de llevar, ni tiene los diez metros. Sin embargo cuando eso se hizo Yo insistí a que si se pavimentara, Y Yo me metí, me acuerdo con el Regidor de aquel entonces Manrique, quien se opuso a que se pavimentara, luego y se planteó y Yo dije eso se pavimenta. Pero la oposición era porque él tenía un pleito directo con el Sr. Jorge Gutiérrez por cuestiones internas de política. Si bien es cierto ahí lo que hay que analizar, es ver la distancia, primero mandar a hacer el censo, y verificar que todos estén censados, hasta donde tenga que entrar la recolección. A mí me gustaría ver si ustedes están en el censo, si Ustedes pagan los servicios de la basura, porque es recolección y disposición y no solo Ustedes



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 022



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

si no todos hasta la última casa. Y quiero decirles que la ley dice que Usted puede cobrar los servicios de la basura, hasta por doscientos metros enclavados, siempre y cuando pasen por el centro de la carretera principal, que le da la vuelta a Pocora. No preciso la distancia que hay, pero en base en eso se le podría mandar a hacerle una inspección donde tienen que ir los compañeros o compañeras del Departamento de Saneamiento y creo que estando dentro de las posibilidades. Es muy incómodo que un camión recolector ingrese ahí, porque esos camiones son grandes, probablemente entre y se tenga que venir para atrás, porque no lo veo dando vuelta en ningún lado ahí, tiene que entrar de frente y venir para atrás. Ese es el problema cuando los caminos quedan angostos. Esa es la situación a veces cuando la Municipalidad, no quiere recibir caminos tan angostos, para ese efecto a futuro. -----

Para hablar con los compañeros aquí, el camino de ustedes se les recibe y el reglamento es que ustedes tiene que lastrearlo hacerle la cuneta, cordón y caño, aceras, sin embargo de momento Yo digo que no vamos a jugar con ese tema, porque el camino sea como sea esta medio lastreado, pero si nos fuéramos a derecho a lo legal esa sería la opción meramente para hacer ese camino. Sin embargo bueno ya hablo José y Yo creo que ellos están en la mayor disposición de apoyarles, no es legal y no es justo que ustedes vivan mediante una incertidumbre, donde están enclavados y tienen que llevar sus medidores, o los cables de la luz, pegados en mecates o guindados en cañas de bambú. Para lo tuyo específicamente, talvez que se tome el acuerdo que se le mande al departamento que le corresponde, para buscar la manera y ver que está sucediendo con ese tema. La Municipalidad siempre está en la mayor disposición, pero nosotros en el tema de que podamos recoger, es un deseo que nos gustaría en todo en el cantón, inclusive estamos buscando con lo que ya hay existente, la privatización a través de una Empresa. La Municipalidad para recoger el servicio de la basura o los desechos, nosotros tenemos que andar demandando a todo el mundo, porque como el 70% no paga, lo digo porque a mí me corresponde firmar las demandas. Aquí para recopilar el impuesto que corresponde a la basura, la única manera es judicialmente, por buena fe la plata no se recoge y la Municipalidad en el servicio de recolección subsidia, porque lo vamos a privatizar, porque del dinero de la basura que hay, la Municipalidad tiene que subsidiar y no alcanza para comprar camiones, como con cien millones de pesos, más o menos anual, eso es lo que la Municipalidad tiene que coger, de otro sector y poner 100 para poder recoger la basura, conclusión aquí esta Pueblo Nuevo, que quiere el servicio de la recolección, ahí está el compañero de la Manudita, que también quieren el servicio de la recolección, Los Ángeles, La Lucha, Santa Rosa y otros más que es parte del planteamiento que hay de concesionar. El Limbo Duacari, tenemos hasta denuncias grandes, que es parte de la idea, nosotros con el equipo y lo que queda, poderles brindar el servicio a las rutas, porque con los camiones y lo que tenemos no nos da, pero Don José a saneamiento, que se les mande la inquietud para que se les haga un análisis de la situación.-----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 023



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Tomemos un acuerdo en el que se solicite al n Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Gestora Ambiental - Ing. Marianela Rojas Quirós, para que lleven a cabo inspección al Barrio Camachito Pocora y verifiquen si a esta comunidad se le está brindando el servicio de recolección de basura y brinden criterio técnico, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N° CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Gestora Ambiental - Ing. Marianela Rojas Quirós, para que lleven a cabo inspección al Barrio Camachito Pocora y verifiquen si a esta comunidad se le está brindando el servicio de recolección de basura, y los vecinos que habitan el barrio se encuentran censados e incluidos dentro del sistema de cobro por concepto del pago del servicio y si el camión recolector realiza la ruta que corresponde según reglamento permitida, para que los munícipes, tengan la posibilidad de acceso a sacar sus desechos para ser recolectados. -----

Debiendo presentar informe técnico de toda la información recolectada en el sitio, con relación al tema consultado. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

En uso de la palabra el Sr. Octavio Parales Sánchez dice: Vengo para visualizar también la situación de Barrio Camachito, entendí fuerte y claro lo que el señor Alcalde dijo y en realidad es cierto lo que expresa, pero de igual manera ponemos las necesidades, que tenemos nosotros los que habitamos ahí, que tenemos chiquitos que están en la escuela, en el Colegio y estamos en una calle casi intransitable, cuando ahí llueve son barriales, lo digo y puedo mostrar videos que los chiquitos salen con botas de hule, hasta donde hay pavimento ahí se limpian los pies, hacen cambio de zapatos, si el problema era por la salida de los señores Vargas, ya el Señor Rodolfo Douglas, dono ocho metros de terreno para que se haga la entrada públicamente y eso hoy el 21 de este mes, cumple dos años y ya eso está aquí en el sistema. Hemos tenido visitas de señores del ICE y están completamente de acuerdo en colaborarnos, con meternos la luz eléctrica, pero lo que a ellos los bloquea es que esa calle no está codificada. Y todos entendemos eso, porque ellos no pueden ingresar en un terreno que no está apto todavía, con las normas como lo establece la ley. Nosotros no estamos pidiendo que nos tiren una calle tan perfecta, sino que por lo menos nos metan la maquinaria y quiten un montón de piedras que están por ahí y por lo menos que tiren lastre, para que los señores del ICE instalen tres postes de luz igualmente los señores del agua, nos metan el agua, porque yo creo que Costa Rica está llena de oportunidades, y como tico que soy Ya por el tiempo de vivir en Costa Rica, creo que es menester que nos colaboren. Yo ya done un metro de tierra, para que llegue a



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 024



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023..

los siete metros, como acordamos con el Ingeniero el día que llegó a la comunidad, Y sé que los compañeros llegado el momento también van a proceder a donar tierra, porque nosotros somos personas que no nos declinamos, a cosas que siempre vienen para un bienestar.-----

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Para aclararle un poquito al compañero, creo que hace unos días hable con el señor y con don Rodolfo y creo que les explique un poco del tema, talvez no sea tan bueno mi mandarán, pero Yo si me acuerdo bien claro, lo que Yo hablo y comento. En cuanto al mal estado y huecos que dice, quiero que me entiendan esto, primero no es calle pública, la Municipalidad por el simple hecho de meter una maquina ahí, pueden ir a prisión. En cuanto al código, no puede tenerlo porque no es calle pública. Ahora bien dice el compañero que ya el dono y que ya la calle está en siete metros de ancho, esa cantidad metros corresponde a la mitad de lo que debe medir una calle pública, sin embargo yo aquí mencione que se podría buscar la solución de esa calle y la entrada de Don Rodolfo, creo que ahí está en ocho metros, pero creo que ahí existía la entrada del camino más antes en donde estaba la entrada, entonces Don Rodolfo lo que hice fue correr la cerca, y lo que corrió fue tres metros, porque ahí estaba la entrada. Por eso quise aclararle al compañero, porque cuando hablan del camino en muy mal estado y si alguien está escuchando le achacan a la Municipalidad, diciendo otra queja de caminos, pero lo que no se dan cuenta es que no es camino público, estamos buscando la solución para ver cómo se les resuelve y creo que aquí hay voluntad, pero que quede claro que antes de que ingrese el equipo de maquinaria de la Municipalidad tiene que estar declarado público, y codificado, porque si no aquí probablemente aquí veo un poco de Regidores en prisión. Muchas gracias.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Seria importante convocar a la Comisión de Obras Públicas, para el próximo lunes, a las 10:a.m., ir a hacer una inspección al lugar y proceder a hacer un dictamen de comisión e invitar al Ingeniero Johnny Jiménez - SIOP y a su Departamento para que nos acompañe ese día, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----

ACUERDO N° CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a la Comisión de Obras Públicas al mismo tiempo solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones Ing. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador a.i del SIOP., para que el día **lunes 27 de Marzo 2023, a partir de las 10: a.m.,** saliendo de las instalaciones municipales, realice inspección a la comunidad de Barrio Camachito Pocora, para que verifiquen servidumbre de paso, el ancho de calle y los metros que están donando los vecinos para que la calle quede más ancha y se pueda recibir como calle pública existente. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 025



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

Debiendo presentar dictamen de Comisión e informe técnico para tomar las resoluciones del caso. -----

Asimismo se solicita al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, coordinar el respectivo transporte. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: De parte del Concejo Municipal, nosotros aquí estamos comprometidos con nuestra comunidad, con nuestro pueblo y si están en nuestras manos, colaborarle con mucho gusto lo vamos a hacer. Y que Dios los acompañe. Muchas gracias.-----

CAPITULO VI. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL -----

ARTICULO N° 06. Se dio lectura a oficio AMG-341-2023, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 21-03-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, solicitando convocar a sesión extraordinaria para el jueves 30 de marzo del 2023, a las 3:30 p.m., en la sala de sesiones punto Único: Rendición de Cuentas.-----

Conocido el oficio AMG-341-2023, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone que la sesión se lleve a cabo el día lunes 27 de marzo 2023, a la misma hora, por compromisos existentes con antelación a lo cual el Alcalde Municipal, responde no tener inconveniente, por lo tanto se somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

ACUERDO N° SEIS. A solicitud del Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a sesión extraordinaria el día **lunes 27 de marzo 2023, a las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad** para atender como único punto " Rendición de Cuentas del Alcalde Municipal ". -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 07. Se dio lectura a oficio AMG-329-2023, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 21-03-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, el cual remite oficio SIOP-193-2023, suscrito por el Ing. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador a.i del SIOP., en respuesta al Acuerdo N° 07, tomado por este Órgano Colegiado en la Sesión Ordinaria N° 09.2023, celebrada el 07 de febrero 2023, En donde se solicita se realice el levantamiento de información tipo encuesta, para determinar la cantidad de habitantes de esa



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 026



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

comunidad y consultarles, si están de acuerdo, con que el Barrio lleve el nombre Cambronero o San Martín, dice: -----

En base a la solicitud, se presenta el informe con el censo realizado y el resultado de las encuestas con el objetivo de colaborar a los vecinos con la resolución del tema nombre del Barrio. Cabe señalar que en el proceso de aplicación de estas, participó la Promotora Social Deikel Angulo y se tuvo la colaboración de los compañeros Daniela Castillo, Ricardo Porras y Michael Campos, del departamento del SIOP. Además, se archivan las respuestas de las familias que respondieron al instrumento. -----

Por último, como resultado de la encuesta 47 familias respondieron que están de acuerdo con que el barrio lleve el nombre de Barrio San Martín; y 11 respondieron que prefieren Barrio Cambronero. -----

Conocido el oficio SIOP-193, suscrito por el Ing. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador a.i del SIOP, al respecto Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Como Ustedes saben es un tema de mayoría y la mayoría esta de acuerdo que se llame San Martín, entonces por ende se va a seguir llamando Barrio San Martín, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º SIETE. En cumplimiento del Acuerdo N.º Siete, del Acta Sesión Ordinaria N.º 09-2023, celebrada el 07-02-2023, que refiere a la solicitud de levantamiento de información tipo encuesta, para la elección del nombre del Barrio ya sea Cambronero o San Martín y habiéndose llevando a cabo el censo correspondiente, por parte del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a los Vecinos que en el proceso de aplicación del Censo participo la Promotora Social Srta. Deikel Angulo, conjuntamente con la colaboración de los Funcionarios Srta. Daniela Castillo, Srs. Ricardo Porras y Michael Campos, con una participación de 58 familias, de las cuales 47 familias respondieron estar de acuerdo que el Barrio lleve el nombre San Martín y 11 familias respondieron que lleve el nombre Barrio Cambronero, por lo tanto tal como lo determina el Acuerdo N.º Siete, del Acta Sesión Ordinaria N.º 09-2023, celebrada el 07-02-2023, la resolución se basaría en la decisión adoptada por la mayoría de familias, en este caso el Barrio llevara el nombre Barrio San Martín, por decisión de la mayoría de las familias que habitan la comunidad. -----

(Se adjunta oficio SIOP -193-2023, suscrito por el Ing. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador a.i del SIOP). -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 027



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

ARTICULO N° 08. Se dio lectura a oficio AMG-336-2023, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 21-03-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, el cual remite oficio SAM-098-2023, suscrito por Gestora Ambiental - Ing. Marianela Rojas Quirós, en respuesta al Acuerdo N° 09, tomado por este Órgano Colegiado en la Sesión Ordinaria N° 18- 2023, celebrada el 07 de marzo 2023, dice: Con referencia al oficio AMG-306-2023 solicitando la verificación de la queja interpuesta por los vecinos de la Urbanización Los Cocales donde se indica que hay un vecino que utiliza el parque público para pastoreo de cabras, se indica que el jueves 09/03/2023 el señor Leonel Sánchez se apersona en el sitio y encuentra el parque cerrado, incluso con sarán, así como varias cabras pastando. -----

Se le indica al señor que no puede utilizar el parque para esta actividad y se le solicita retirar el sarán que colocó. Se indica que ya no están las cabras en el parque. Se adjuntan fotografías de la inspección. -----



Conocido el oficio SAM-098-2023, suscrito por Gestora Ambiental - Ing. Marianela Rojas Quirós, en en respuesta al Acuerdo N° 09, tomado por este



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 028



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

Órgano Colegiado en la Sesión Ordinaria N.º 18- 2023, al respecto el **Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Notificarle al dueño de las cabras por escrito que las cabras no puede estar en una área pública, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----**

ACUERDO N.º OCHO. Habiendo la Unidad de Servicio Ambiental de esta Municipalidad, mediante inspección verificado que efectivamente vecino de Urbanización Los Cocales, está utilizando área publica como pastoreo de cabras, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes Gonzalez girar instrucciones al Departamento correspondiente para que procedan a Notificar al vecino de la Urbanización Los Cocales – El Limbo, indicándole que es totalmente prohibido pastorear cabras en un área pública y que debe proceder de inmediato a quitar el Sadam que coloco en dicha área pública. -----

Para realizar la debida notificación e identificar a la persona que está realizando esta práctica, comunicarse con el Departamento de Saneamiento Ambiental y el Sr. Adrián Zúñiga Méndez, Vicepresidente de la Asociación de Desarrollo Integral del Limbo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N.º 09. Se dio lectura a oficio AMG-328-2023, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 21-03-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, el cual remite oficio GJ-09-2023, suscrito por Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico a.i., en respuesta al Acuerdo N.º 16, tomado por este Órgano Colegiado en la Sesión Ordinaria N.º 16- 2023, celebrada el 28 de febrero 2023, dice: -----

El suscrito, Dani Argüello Morales, actuando en mi condición de Gestor Jurídico ai. de la Municipalidad de Guácimo, en atención del oficio AMG-2902023, mediante el cual se traslada acuerdo 16, tomando en sesión ordinaria 16-2023, celebrada el día 28 de febrero de 2023, relacionado con la atención del oficio IMAS-SINIRUBE-086-2023, por medio del cual se somete aprobación adenda al convenio de cooperación entre el SINIRUBE y esta Municipalidad; por lo que, procedo a indicar lo siguiente:

Una vez revisada la propuesta de adenda, remitida mediante oficio IMASINIRUBE-086-2023, se constata que la misma está debidamente motivada e incluye el detalle claro de las cláusulas del convenio principal cuyo contenido se estaría modificando, siendo que se estaría variando el contenido de las cláusulas séptima referida a las obligaciones de la Municipalidad, a la que se le agrega un inciso 6); se adiciona la cláusula cuarta referente a la información proporcionada por SINIRUBE; asimismo se modifica la cláusula tercera referente al tipo de información a intercambiar; se modifica la cláusula sexta referida a la actualización de datos; se adiciona la cláusula



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 029



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

vigésima sobre formularios dinámicos y finalmente se propone la modificación de la cláusula décimo sexta sobre el plazo del convenio, para que lo sea de ahora en adelante por cinco años. En todo lo demás, se mantendría sin variación las cláusulas restantes del convenio principal. -----

En suma, hecha la revisión respectiva desde la óptica jurídica, la modificación de adenda cumple con los aspectos formales, ya que se identifica plenamente las cláusulas que se modifican con su nuevo contenido; en relación es importante considerar el criterio que a su vez emita la Coordinadora de Gestión Social, ya que es dicha funcionaria la que actúa como administradora del convenio. En lo demás, podrá el Concejo Municipal de Guácimo, conforme a las competencias establecidas en el artículo 13 inciso c) del Código Municipal, realizar la valoración del caso y adoptar el acuerdo de aprobación de la adenda a dicho convenio, así como la autorización al señor Alcalde, para que suscriba con su firma el documento en cuestión. -----

Conocido el oficio GJ-09-2023, suscrito por Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico a.i., en respuesta al Acuerdo N° 16, tomado por este Órgano Colegiado en la Sesión Ordinaria N° 16- 2023, celebrada el 28 de febrero 2023, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º NUEVE. De conformidad a las competencias establecidas en el artículo 13, inciso c) del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar Adenda Número 001 al convenio de cooperación entre el sistema nacional de información y registro único de beneficiarios del estado (SINIRUBE) y la Municipalidad de Guácimo para el acceso e intercambio de información en el marco de la Ley N° 9137 de creación del sistema nacional de información y registro único de beneficiarios del estado, dice: -----

Entre nosotros, la **MUNICIPALIDAD DE GUACIMO**, cédula jurídica número representado en este acto por el señor, vecina de portadora de la cédula de identidad en mi condición de, nombrada mediante acuerdo y el **SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO**, cédula jurídica número 3-007-729225 (tres-cero cero siete- siete dos nueve dos dos cinco) representado en este acto por **IRENE HERNÁNDEZ CARAZO**, vecina de Cartago, La Unión, San Diego, portador de la cedula de identidad número (1-1321-0302) uno -mil trescientos veintiuno – cero trescientos dos, en mi condición de Directora Ejecutiva a.i., con facultades de Apoderada Generalísima Sin Límite de Suma del **Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado**, según acuerdo del Consejo Rector



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 030



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

Nº 418-2022, en adelante denominado **SINIRUBE**, hemos acordado suscribir la presente Adenda Número 01 al Convenio de Cooperación entre el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y la Municipalidad de Guácimo para el acceso e intercambio de información en el marco de la Ley 9137 de Creación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, en los términos y condiciones siguientes, considerando de previo lo que se detalla: -----

CONSIDERANDO

Primero. Que el día 02 de julio de 2020, las partes firmaron el documento denominado “Convenio de Cooperación entre el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y la Municipalidad de Guácimo para el acceso e intercambio de información en el marco de la ley 9137 de “*Creación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado*” el cual tiene como objeto establecer el marco de coordinación de acciones que permitan garantizar el intercambio de información de las bases de datos del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y la Municipalidad de Guácimo con el fin de dar cumplimiento a las funciones establecidas en el artículo 4 de la Ley de Creación del SINIRUBE y a lograr una mayor efectividad en la inversión social. -----

Segundo. Los artículos 3 incisos a), c) y e), y artículo 4 de la Ley 9137, Ley de Creación Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), establecen los fines y funciones, y en lo que interesa señalan:

Artículo 3.- Fines: Los fines del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado serán: -----

- a) Mantener una base de datos actualizada y de cobertura nacional con la información de todas las personas que requieran servicios, asistencias, subsidios o auxilios económicos, por encontrarse en situaciones de pobreza o necesidad.-----
- c) Proponer a las instituciones públicas y a los gobiernos locales, que dedican recursos para combatir la pobreza, una metodología única para determinar los niveles de pobreza.-----
- (...)
- e) El conformar una base de datos que permita establecer un control sobre los programas de ayudas sociales de las diferentes instituciones públicas, con el fin de que la información se fundamente en criterios homogéneos.-----

Artículo 4.- Funciones: El Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado tendrá como funciones: -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 031



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

- a) Conformar una base de datos actualizada y de cobertura nacional de todas las personas que requieran servicios, asistencias, subsidios o auxilios económicos por encontrarse en situaciones de pobreza o necesidad, así como de aquellos beneficiarios que reciban recursos de programas sociales, independientemente de la institución ejecutora que haya asignado el beneficio. -----
- b) Constituir una red interinstitucional que permita hacer estudios comparativos entre las entidades públicas de ayuda social y con ello lograr una mejor distribución de los recursos. -----
- c) Sistematizar el control de los recursos destinados a la inversión de los programas sociales. -----
- d) Efectuar una acción coordinada con las diversas instituciones que atienden programas destinados a erradicar la pobreza. -----
- e) Monitorear y evaluar la efectividad de los recursos de las instituciones públicas que atienden programas destinados a erradicar la pobreza. ----
- f) Conformar una base de datos actualizada de todos los programas de asistencia social que mantienen las instituciones públicas. -----

Realizar estudios que permitan identificar y establecer posibles beneficiarios de programas de asistencia social de los sectores vulnerables de la población.-----

Tercero. La Ley General de la Administración Pública, en el artículo 4º, refiere a los principios básicos para la prestación del servicio público y la adaptación de este conforme a las necesidades imperantes, para lo cual establece: “*Artículo 4-La actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios*”.

Cuarto. Mediante la Directriz N°60 MTSS-MDHIS se dispuso el uso obligatorio de SINIRUBE, indicando lo siguiente:-----

- a. SINIRUBE es la fuente de información socioeconómica de las personas y los hogares que habitan en Costa Rica para todas las instituciones públicas del sector social, así como registro unificado de información sobre los programas sociales, sus beneficios y sus beneficiarios (Art. 1).
- b. Interconexión de bases de datos: Para simplificar y reducir el exceso de trámites y requisitos que se solicitan a las personas potenciales-----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 032



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

beneficiarias de los programas sociales, se exhorta a las instituciones detalladas en el artículo anterior a establecer una interconexión de sus bases de datos con el SINIRUBE, con el objetivo de que los datos recientemente recolectados y contenidos en ese sistema no deban ser indagados nuevamente (Art. 4).-----

- c. Levantamiento de información: Se instruye a las instituciones enumeradas en el artículo 3º de esta Directriz, a contribuir con el levantamiento de nuevos datos y en la actualización de la información socioeconómica de los hogares, mediante el uso de la Ficha de inclusión Social. El SINIRUBE facilitará las herramientas informáticas para su aplicación por parte de los distintas instancias y ventanillas de trabajo social o afines que definan las instituciones (Art. 5).-----

Quinta. La conformación de la base de datos de SINIRUBE responde a lo estipulado en la Ley 8220 respecto a la simplificación y reducción en el exceso de trámites y requisitos que a su vez le permite el cumplimiento de los fines relacionados a “destinar de forma eficaz y eficiente los fondos públicos dedicados a los programas sociales” y de “garantizar que los beneficios lleguen efectivamente a los sectores más pobres de la sociedad”.-----

Sexta. El SINIRUBE se encuentra exenta del derecho de autodeterminación informativa para el traslado de datos y el cumplimiento de sus fines, la cual se encuentra fundamentada en su ley de creación, por lo que todas las entidades públicas que ejecuten programas sociales deben trasladar la información. -----

Sétima. El SINIRUBE cuenta con una investidura de interés público así establecido en el artículo 19, de manera que dicha declaratoria debe privar sobre los intereses particulares de las administraciones según así se encuentra plasmado en el artículo 113, inciso 2) de la Ley de Administración Pública al detallar que “el interés público prevalecerá sobre el interés de la Administración Pública cuando pueda estar en conflicto”.-----

Octava. Que, a la luz de la Cláusula Décima Tercera del convenio de cita, de común acuerdo y conforme a las posibilidades de ambas instituciones, se podrán incluir modificaciones, así como adiciones a este Convenio y que cualquier modificación a los términos del presente convenio deberá ser acordada por las partes mediante la celebración por escrito de la respectiva adenda.-----

POR LO TANTO:

Las partes acuerdan suscribir la presente Adenda Número 01 al Convenio de Cooperación entre el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y la Municipalidad de Guácimo para el acceso



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 033



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

e intercambio de información en el marco de la Ley 9137 de Creación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, la cual se registrará por el ordenamiento jurídico costarricense y las siguientes cláusulas:-----

Primera: Se adiciona a la cláusula séptima el inciso 6), para que en adelante se lea de la siguiente forma:-----

Séptima. De las obligaciones la Municipalidad de Guácimo. La Municipalidad de Guácimo deberá cumplir las siguientes obligaciones para la ejecución del presente Convenio:-----

6) Las personas encargadas de dar seguimiento al convenio deberán informar y solicitar al SINIRUBE por medios formales, la modificación, suspensión o eliminación de cuentas de personas usuarias, en un plazo no mayor a un mes, en los siguientes escenarios:-----

- En casos donde se presente una finalización de la relación laboral por parte de la persona usuaria con la entidad, deberá solicitarse la eliminación del acceso.-----
- Cuando existan cambios en la relación laboral y con las nuevas tareas asignadas se requiera una modificación del rol asignado previamente, o, por el contrario, sus funciones no requieran mantener la cuenta de usuario.-----
- Cuando la persona usuaria presente algún tipo de licencia o incapacidad, por un plazo temporal que la separe de sus funciones, debe solicitarse una suspensión temporal del acceso.-----

La Municipalidad de Guácimo deberá implementar un proceso formal de registro y seguimiento a fin de mantener informado oportunamente al SINIRUBE sobre los cambios en las cuentas de usuario.-----

Segunda. Se adiciona a la cláusula cuarta de la información proporcionada por SINIRUBE el siguiente párrafo:-----

Cuarta. De la información proporcionada por SINIRUBE. El SINIRUBE podrá proporcionar la Municipalidad de Guácimo información correspondiente a las variables socioeconómicas de los hogares u otra información contenida en sus bases de datos, que sean requeridas para la atención de la población objetivo de los diferentes programas sociales, dentro de la circunscripción territorial de la Municipalidad de Guácimo.-----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 034



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

Los procesos de traslado de información se encuentran supeditados a lo establecido en los protocolos y procedimientos de solicitud de información vigentes en el SINIRUBE.

Tercera: Modifíquese la cláusula tercera del tipo de información a intercambiar para que de ahora en adelante se lea de la siguiente forma:

Tercera. La Municipalidad de Guácimo, se compromete a remitir al SINIRUBE los datos del Registro de Personas Beneficiarias (RUB), el cual contiene los siguientes datos:

Registro de personas beneficiarias (RUB)

- *Identificación de la persona beneficiaria:*
 - Nombre completo
 - Número de identificación y tipo de identificación
 - Sexo
 - Estado civil
 - Fecha de nacimiento
 - Nacionalidad
- *Descripción de la persona beneficiarias:*
 - Ubicación geográfica: Provincia, cantón, distrito, barrio, dirección exacta.
 - Medios de contacto: Correo electrónico y/o número de teléfono
 - Características educativas: Nivel educativo, último año aprobado y asistencia a centro educativo
- *Identificación del Programa:*
 - Nombre de la institución
 - Nombre del programa social y del beneficio que recibe cada persona registrada.
- *Descripción del pago:*
 - Monto y fecha de los pagos o transferencias.
 - Fuente de financiamiento.

Es importante destacar que la descripción del pago hace referencia al monto y fecha en que se realizan los pagos o transferencias hacia las personas beneficiarias de los programas sociales de la Municipalidad de Guácimo.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N. 035

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

En caso de que los beneficios consistan en beneficios que no implique una transferencia monetaria, de igual forma deben ser registrados en la base de datos del SINIRUBE. -----

Por otra parte, se remitirá la información correspondiente al Registro de Información Socioeconómica del SINIRUBE, en caso de que la Municipalidad de Guácimo se encuentre obligada mediante normativa expresa (directrices, decretos, o leyes), o bien, en caso cuente con los recursos para la aplicación del instrumento por medio de las plataformas digitales que pone a disposición el SINIRUBE para tal fin. En dado caso, la información a intercambiar sería la siguiente: -----

Registro de Información Socioeconómica -----

- Ubicación Geográfica -----
 - Incluye la provincia, cantón, distrito, barrio, dirección exacta, coordenadas y cualquier otro dato que permita identificar la ubicación de la vivienda. -----
- Características de la Vivienda-----
 - Características que permitan identificar el estado en el cual se encuentra la vivienda de las personas a quienes se les aplica el Registro de Información Socioeconómica, entre ellas materiales y estado de las paredes, techo, piso. -----
 - Condiciones de riesgo que afecten a la vivienda (deslizamiento, inundación) -----
- Saneamiento y acceso a servicios básicos -----
 - Accesos a servicios de agua potable, electricidad, manejo de desechos, entre otros -----
- Tenencia de bienes -----
 - Patrimonio con el que cuentan los hogares que residen en la vivienda. Hace referencia a tenencia de distintos artefactos, así como bienes muebles e inmuebles -----
- Conformación del hogar -----
 - Identificación de la conformación de los hogares, es decir de las personas que residen en la misma vivienda y comparten un presupuesto común. -----
- Caracterización de las personas -----
 - Características socioeconómicas de las personas que conforman los hogares, entre ellas: -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 036



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

- o Sexo, género, estado conyugal, nacionalidad, etnia, discapacidades, características educativas, laborales, ingresos económicos, así como situaciones de violencia y riesgo social.

La Municipalidad de Guácimo, se compromete a proporcionar cualquier otra información que contribuya la correcta función del SINIRUBE de acuerdo con los alcances de la Ley N°9137, así como el envío del registro único de beneficiarios de programas sociales que la institución implemente posterior a la firma de la presente adenda, ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°8220 y su reglamento, sobre el deber de coordinar interinstitucionalmente para la obtención de cualquier tipo de información para no solicitarla al administrado, así como al deber por parte de las diferentes entidades de la administración pública de establecer un trámite único y compartido intercambiando la información necesaria para la resolución de los trámites planteados ante sus instancias e así proporcionar a las demás instituciones el acceso a dicha información para sus respectivos trámites.

Cuarta. Se modifica la cláusula sexta, de la actualización de los datos para que en adelante se lea: -----

Sexta. De la actualización de los datos. Toda la información que la Municipalidad de Guácimo suministrará de conformidad a la existente en sus respectivas bases de datos deberá enviarse con una periodicidad mensual como mínimo. En el caso de registro de personas beneficiarias de los diferentes programas sociales, deberá de remitirse a SINIRUBE como máximo 30 días después de haberse entregado el beneficio, de igual manera la información socioeconómica. -----

En caso de que no corresponda la entrega de la información, debido a las características de los beneficios otorgados, se debe comunicar mediante oficio la periodicidad con la cual será remitido, según lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley 8220 Ley de Protección al Ciudadano en el Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos. -----

Ante el incumplimiento al plazo determinado para el envío de la información, se aplicarán las responsabilidades establecidas en el artículo 10 de la Ley N° 8220 Ley de Protección al Ciudadano en el Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos. -----

Quinta. Se adiciona la cláusula vigésima sobre formularios dinámicos: -----

Vigésima. Tableros Estadísticas Sociales. El SINIRUBE pone a disposición de la Municipalidad de Guácimo el servicio de la plataforma de estadísticas sociales, el cual, es un aplicativo que permite a las personas usuarias, según



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 037



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

las necesidades institucionales, crear formularios con información relevante para el seguimiento, análisis y la toma de decisiones. Los formularios y su información serán de uso exclusivo de la Municipalidad de Guácimo y solamente las personas funcionarias de esta pueden accederlos para ingreso de información o descarga mediante servicio web. -----

Los procesos de traslado de información se encuentran supeditados a lo establecido en los protocolos y procedimientos de solicitud de información vigentes en el SINIRUBE. los cuáles serán remitidos a la Municipalidad de Guácimo con la firma de la presente adenda. -----

Sexta. Se modifica la cláusula decima sexta. De la vigencia del convenio, para que en adelante se lea de la siguiente forma: -----

Decima sexta. De la vigencia del convenio. El presente convenio entrará en vigencia a partir de su firma por un plazo de cinco (5) años, a partir de suscripción, prorrogable por periodos iguales, mediante la suscripción de la respectiva adenda, salvo disposición expresa en contrario de alguna de las partes, que lo hará saber a la otra al menos con sesenta días naturales de antelación a su vencimiento.-----

Sétima. De las demás disposiciones:-----

Que en todo lo no previsto por la presente Adenda Número Uno, el contenido clausular original del Convenio permanece valedero e incólume, asimismo vigente durante el término definido en la presente Adenda Número Uno. -----

La presente Adenda Número Uno será válida y eficaz a partir de su suscripción (fecha de la última firma digital) y durante todo el plazo de vigencia del Convenio.

Asimismo se autoriza al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes Gonzalez, para que proceda a la suscripción del mismo. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 10. Se dio lectura a oficio AMG-331-2023, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 21-03-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, el cual remite oficio SAM-097-2023, suscrito por Gestora Ambiental - Ing. Marianela Rojas Quirós, en respuesta al Acuerdo N° 18, tomado por este Órgano Colegiado en la Sesión Ordinaria N° 16- 2023, celebrada el 28 de febrero 2023, dice: Con referencia al oficio AMG-288-2023 solicitando la colaboración a los vecinos de Mascota para el proyecto de mantenimiento de zonas verdes se le informa que la semana anterior se envió a una cuadrilla a realizar la limpieza de las zonas verdes indicadas, tanto en el sector donde se ubican las bancas como en el terreno continuo al parque. Se adjuntan fotografías del trabajo realizado. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 038



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.



Fotografía 1. Limpieza de área de bancas.



Fotografía 2. Limpieza de área de bancas.



Fotografía 3. Estado final de área de bancas.



Fotografía 4. Limpieza del lote contiguo al parque.

Se indica que se estarán incluyendo los terrenos en la contratación de limpieza de parques, ya que se verificó con el departamento de Servicios Técnicos que dichos terrenos están a nombre de la Municipalidad de Guácimo. -----

Conocido el oficio SAM-097-2023, suscrito por Gestora Ambiental - Ing. Marianela Rojas Quirós, en respuesta al Acuerdo N° 18, tomado por este Órgano Colegiado en la Sesión Ordinaria N° 16- 2023, celebrada el 28 de febrero 2023, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Que dicha, buscar la forma de seguir dándole mantenimiento, a cada parque de nuestro Cantón, entonces ojala que sea contratado dentro de la contratación, de hecho solicitarle que se incorpore dentro de la contratación, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º DIEZ. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladarle a la Sra. Patricia Donaldson Dixon – Vecina de la Comunidad del Barrio la Mascota de Pocora, oficio SAM-097-2023, suscrito por la Ing. Marianela Rojas Quirós - Servicios Ambientales y Municipales, en el cual comunica el cumplimiento de la colaboración a los vecinos del Sector de Mascota de



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 039



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

Pocora, en la ejecución del proyecto mantenimiento de las zonas verdes y áreas recreativas. -----

Asimismo se le solicita al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones a la Ing. Marianela Rojas Quirós - Servicios Ambientales y Municipales, para que se incluya dentro de contratación de limpieza de parques, al Sector de Mascota de Pocora. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

CAPITULO VII. CORRESPONDENCIA. -----

ARTICULO N° 11. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 21-03-2023, firmado por el Sr. Mauricio González Zúñiga, dice: En nombre de mi representada Recicladora de Metales Rama SA cédula jurídica 3-101-120991 y con licencia municipal para acopio de metal o recicladora deseo manifestar lo siguiente Durante aproximadamente 18 meses el acceso a mi empresa ha estado cerrado quedando como única vía de llegada un atajo largo que la mayoría de las clientes se reusan a usar La situación se torna desesperada al no ver en un futuro cercano apertura a la ruta 32 que siempre fue nuestra vitrina Preocupa la gran cantidad de negocios cerrados por quiebra y golpeados por el vandalismo recurro a ustedes para aclarar la situación y ver hasta qué punto está en potestad de la Municipalidad de Guácimo aliviar la situación arriba expuesta. ---

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Mauricio González Zúñiga, representante de Recicladora de Metales Rama SA, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza: Comunicarle al Sr. González Zúñiga, que esta Municipalidad no tiene injerencia sobre la ruta 32, que la ruta 32 es una ruta nacional, si tenemos de conocimiento de que muchos negocios que están ubicados al frente de la ruta nacional han quebrado y para nadie es un secreto que la ruta nacional 32, a perjudicado a un 100% a todos los comerciantes que se encuentran ubicado sobre carretera de la ruta 32, lamentamos la situación que se esta dando en la mayoría de la Provincia de Limón. Si es importante solicitarle a los responsables de la parte ejecutora de la Ruta 32, buscar la posibilidad de que se habilite un paso para que este señor tenga un acceso más eficiente al frente de la propiedad, para que pueda continuar laborando normalmente. Si cabe recalcar y comunicarle que es lastimosa la situación, pero se nos sale de las manos a nosotros como Municipalidad y esperamos que salga adelante con su negocio, que es una situación muy dura en estos momentos, porque como Ustedes vez muchos negocios han cerrado, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º ONCE Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Mauricio González Zúñiga, representante de Recicladora de



Municipalidad de Guacimo

Pág. N. 040



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

Metales Rama SA, que lamentablemente la Municipalidad no tiene injerencia sobre las decisiones que se implementan sobre la ruta 32, sin embargo si se coincide en cuanto a que es lamentable el perjuicio que sufren todos los propietarios de los establecimientos comerciales ubicados sobre ruta 32, por esta razón se solicita a la Empresa Check y COAPRO, analizar la situación e intervenir ante quien corresponda para que se proceda a habilitar un acceso, que resulte factible para ingreso a los negocios que se ubican sobre dicha ruta, como es el caso de la Recicladora de Metales Rama SA.-----

Esperando contar con una respuesta favorable favor notificar al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 12. Se dio lectura a correo electrónico recibido en la secretaria del Concejo Municipal, el 21-03-2023, firmado por la Sra. Tatiana Ginnette Fernández Solís, - Presidenta de la Junta Directiva A.G.E.A, en respuesta al Acuerdo siete, del acta de la sesión ordinaria N° 19, del 07 de marzo 2023, en el que se les concede audiencia, al respecto dice: Quisiera dar las gracias por el espacio brindado pero no podré presentarme a la reunión con Concejo Municipal ayer me enviaron orden sanitaria ya que me encuentro enferma y hay varias compañeras enfermas de gripe también, y así no podemos presentarnos sería ver si quizás podremos solicitar la audiencia para otro día, estamos enviando de nuevo la solicitud, ante mano mil gracias por la atención para AGEA.-----

Conocido el correo electrónico suscrito por la Sra. Tatiana Ginnette Fernández Solís - Presidenta Junta Directiva A.G.E.A., en el cual comunica que no podrán asistir a la audiencia que este Órgano Colegiado le concedió para el día de hoy martes 21-03-2023, por problemas de salud y solicitan reprogramar, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone atenderles en la próxima sesión de atención al público, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Tatiana Ginnette Fernández Solís, que este Órgano Colegiado concede audiencia a la Junta Directiva A.G.E.A y a la Junta Directiva, de la Asociación Guacimeña de emprendedoras en Acción el día miércoles 12 de abril 2023, a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 13. Se dio lectura a oficio C.C.D.R.G-070-2023, recibido en la secretaria del Concejo Municipal, el 21-03-2023, firmado por la Sra. Flor de María



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 041



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

Valerín Cabalceta, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, donde transcribe el acuerdo N° dos, tomado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, en reunión ordinaria N° 12 acta N°16, celebrada el día 20 de marzo del 2023 que dice: Esta Junta Directiva por unanimidad y en firme acuerda: Invitar a la Comisión de Deportes y Recreación de Guacimo a reunirse con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, el próximo jueves 23 de marzo 2023, al ser las 4:p.m., en las instalaciones del CCCDR Guácimo, esto para tratar temas relevantes a el proceso de Juegos Deportivos Nacionales 2025 . -----

Conocido el oficio C.C.D.R.G-070-2023, suscrito por la Sra. Flor de María Valerín Cabalceta, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone confirmar la asistencia, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N.º TRECE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, representado por la Presidenta Sra. Flor de María Valerín Cabalceta, que se confirmar la participación de representantes de la Comisión de Deportes de esta Municipalidad a la reunión programada para llevarse a cabo el jueves 23 de marzo 2023, al ser las 4:p.m., en las instalaciones del CCCDR Guácimo, en el cual indica que se tratara temas relevantes a el proceso de Juegos Deportivos Nacionales 2025 . -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 14. Se dio lectura a oficio F-PJ-04 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 21-03-2023, firmado por la MSc. Grettel de Los Ángeles Calderón Fuentes - Directora Centro Educativo EL Limbo, dice: En concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160 “Ley fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del decreto ejecutivo 38249-MEP “ Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta para un nuevo miembro de la Junta de Educación, por motivo de la renuncia presentada por la Señora Joseline Tatiana Araya Rojas, cédula 702580417, miembro de la Junta de Educación El Limbo, para su reemplazo, nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal se propone al Señor José Alberto León Cerdas con cédula 6-0198-0803.-----

Nota: Aclaratoria: Se envió la información a toda la comunidad educativa, se colocó rotulo con un aviso para la comunidad en general y se posteo un aviso en la página de Facebook de la institución, solo una persona se presenta como postulante para ocupar el puesto vacante de vicepresidente en la Junta de



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 042



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

Educación, no se recibió más solicitudes de personas interesadas en formar parte de la Junta de Educación.-----

Conocido el oficio suscrito por la MSc. Grettel de Los Ángeles Calderón Fuentes - Directora Centro Educativo EL Limbo, solicitando el nombramiento de un miembro en la Junta de Educación por motivo de renuncia de la Sra. Joseline Tatiana Araya Rojas, cédula 702580417, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º CATORCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembro de la Junta Educación de la Escuela El Limbo de Duacaré Guácimo, al Señor José Alberto León Cerdas con cédula 6-0198-0803, en sustitución de la Sra. Joseline Tatiana Araya Rojas - cédula 7-0258-0417, por motivo de haber renunciado. -----

(Fecha de vencimiento 12-07-2024).-----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 15. Se dio lectura a oficio N° SFDP-02-2023, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 21-03-2023, firmado por la Licda. Vera Zúñiga Torres - Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo, solicitando se le haga llegar los perfiles de los proyectos a ingresar en el presupuesto extraordinario 2-2023 con su respectiva factura proforma.-----

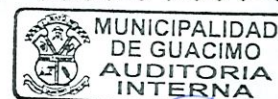
Conocido el oficio N° SFDP-02-2023 suscrito por la Licda. Vera Zúñiga Torres - Encargada de Presupuesto al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarse al Concejo en Pleno, para que se cumpla con lo solicitado, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º QUINCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a los miembros del Concejo Municipal atender la petitoria, que envía la Licda. Vera Zúñiga Torres - Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo, mediante oficio N° SFDP-02-2023, en el que indica que a la mayor



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 043



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

brevedad posible deberán hacer llegar los perfiles de los proyectos a ingresar en el presupuesto extraordinario 2-2023 con su respectiva factura proforma. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N.º 16. Se dio lectura a oficio JVCG-12-2023, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 21-03-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Presidente Junta Vial Cantonal de Guácimo, transcribe Acuerdo N.º Uno tomado por la junta vial municipal del Cantón de Guácimo mediante Sesión extraordinaria N.º 5-2023, celebrada el 20 de marzo del 2023. -----

Se conoce oficio SIOP-170-2023, donde el Ing. Jhonny Jiménez presenta, Decisión inicial para la Contratación de Entrega Según Demanda para obras Públicas, Mantenimiento y Mejoramiento de los caminos del cantón de Guácimo

Esta Junta Vial por unanimidad, acuerda: Aprobar en todas sus partes la Decisión inicial para la Contratación de Entrega Según Demanda para obras Públicas, Mantenimiento y Mejoramiento de los caminos del cantón de Guácimo, según con lo estipulado en el artículo N.º 37 de la Ley General de Contratación Pública, con el objetivo de poder contratar a una persona física, en consorcio o jurídica con la facultad técnica y financiera para poder realizar mediante una contratación por demanda los proyectos de infraestructura vial en el cantón de Guácimo. -----

Conocido el oficio JVCG-12-2023, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González – Presidente Junta Vial Cantonal de Guácimo, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el apoyo a la Junta Vial la decisión inicial para la Contratación de Entrega Según Demanda para obras Públicas, Mantenimiento y Mejoramiento de los caminos del cantón de Guácimo, , sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º DIECISEIS. De conformidad al oficio JVCG-12-2023, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González – Presidente Junta Vial Cantonal de Guácimo, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Apoyar el Acuerdo N.º Uno, tomado por la Junta Vial Cantonal en la Sesión extraordinaria N.º 5-2023, celebrada el 20 de marzo del 2023, en la que se aprueba en todas sus partes la decisión inicial para la Contratación de Entrega Según Demanda para obras Públicas, Mantenimiento y Mejoramiento de los caminos del cantón de Guácimo, según con lo estipulado en el artículo N.º 37 de la Ley General de Contratación Pública, con el objetivo de poder contratar a una persona física, en consorcio o jurídica con la facultad técnica y financiera para poder realizar mediante una contratación por demanda los proyectos de infraestructura vial en el cantón de Guácimo.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 044



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

ARTICULO N° 17. Se dio lectura a oficio JVCG-10-2023, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 21-03-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Presidente Junta Vial Cantonal de Guácimo, transcribe Acuerdo N° Uno, tomado por la junta vial municipal del Cantón de Guácimo mediante Sesión extraordinaria N°5-2023, celebrada el 20 de marzo del 2023. -----
Se conoce oficio SIOP 204-2023, donde el Ing. Jhony Jiménez presenta, Adenda al segundo proyecto de presupuesto extraordinario 2023 de los fondos provenientes de la Ley 8114, INDER y JAPDEVA.-----
Esta Junta Vial por unanimidad, acuerda: Aprobar en todas sus partes la adenda al segundo presupuesto extraordinario 2023-----

Conocido el oficio JVCG-10-2023, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González – Presidente Junta Vial Cantonal de Guácimo, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Como ya saben esta adenda al segundo presupuesto extraordinario 2023, viene por un monto de ¢ 492.496.790.05, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º DIECISIETE. De conformidad al oficio JVCG-10-2023, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González – Presidente Junta Vial Cantonal de Guácimo, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes adenda al segundo presupuesto extraordinario 2023, de la ley 8114, en la forma siguiente: -----

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO						
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2023						
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS						
		Recub. Asfal	Recub. Asfal y c	Recub. Asfal	Recub. Asfal	
CODIGO	PROGRAMA 3	W3- Mejoramiento de camino C7- 06-169 (ENT.C.017) LA ARGENTINA - T.GDE (PARC.RODOLF O GODINEZ) 0.8km INDER	X3-7-06-028 (ENT.C.012) COLINAS, (ENT. C.030) LAS DELICIAS - (ENT.C.015) SN.ISIDRO T.GRANDE (1,625k cuneta y 0.35k asfalto)	26-7-06-017 (ENT.N.32) POCORA (REST. ARGENTINA) - ENT. CALLE TAYLOR Y TIERRA GRANDE (0,65k asfalto y 0,21k cuneta)	7-06-069 (ENT.C.026) PUEBLO NUEVO - LIMITE CANTONAL POCOCI-GUACIMO- LOMAS SIERPE (6,5km)	TOTAL
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		6,840,737.00	29,906,887.72	8,059,529.91	447,689,635.42	492,496,790.05
5	BIENES DURADEROS	6,840,737.00	29,906,887.72	8,059,529.91	447,689,635.42	492,496,790.05
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES	6,840,737.00	29,906,887.72	8,059,529.91	447,689,635.42	492,496,790.05
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	6,840,737.00	29,906,887.72	8,059,529.91	447,689,635.42	492,496,790.05



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 045



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE
2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISSION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACION ESTRATEGICA		PLANIFICACION OPERATIVA																
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS			META			INDICADOR		PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META	
AREA										I Semestre		II Semestre					%	
ESTRATEGICA		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%									
Infraestructura	Mejorar infraestructura vial del Cantón	Operativo	1	V0-Realizar una carpeta asfáltica de 0.3km en camino 7-06-166 NIDER	km de carpeta asfáltica	0	0%	0.8	100%	SIOP	C2 Vías de Unidad comunicació	Técnica de		0.00	6,840,737.00			
Infraestructura	Mejorar infraestructura vial del Cantón	Mejora	2	X3-Realizar 1.625km de cuneta revestida y 0.35km de recubrimiento asfáltico en el camino 7-06-022 convenio NIDER	numero de obras ejecutadas	0	0%	1.625	100%	SIOP	C2 Vías de Unidad comunicació	Técnica de n terrestre Gestión Vial		0.00	29,906,887.72			
Infraestructura	Mejorar infraestructura vial del Cantón	Mejora	3	Z6-Realizar 0.21km de cuneta revestida y 0.35km de recubrimiento asfáltico en el camino 7-06-017 convenio NIDER	numero de obras ejecutadas	0	0%	0.21	100%	SIOP	C2 Vías de Mantenimiento comunicació	o rutinario red n terrestre vial		0.00	8,059,529.91			
Infraestructura	Mejorar infraestructura vial del Cantón	Mejora	4	Realizar 6.5km de rehabilitación del sistema de drenaje y mejoramiento de la superficie de ruido 7-06-069 convenio NIDER	km de rehabilitación y mejoramiento	0	0%	6.5	100%	SIOP	C2 Vías de Mantenimiento comunicació	o rutinario red n terrestre vial		0.00	447,689,635.42			
						0	0%	0	0%									
							0%	0	0%									

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO N° 18. Se dio lectura a oficio JVCG-11-2023, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 21-03-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Presidente Junta Vial Cantonal de Guácimo, transcribe acuerdo N° Uno, tomado por la junta vial municipal del Cantón de Guácimo mediante Sesión extraordinaria N°5-2023, celebrada el 20 de marzo del 2023. Se conoce oficio SIOP 203-2023, firmado por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez, con modificación presupuestaria N.2.

Esta Junta Vial por unanimidad, acuerda: Aprobar en todas sus partes la modificación presupuestaria N.2.-2023.

Conocido el oficio JVCG-11-2023, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González – Presidente Junta Vial Cantonal de Guácimo, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Como ustedes saben bien se había presupuestado, cierta cantidad de dinero para pagar el préstamo de la compra de la maquinaria, pero como todavía no se ha pagado el préstamo de la maquinaria, se está modificando para reforzar otros rubros, que tiene que ver con la 8114, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO N.º DIECIOCHO. De conformidad al oficio JVCG-11-2023, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González – Presidente Junta Vial Cantonal de Guácimo, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes modificación presupuestaria N° 2, de la ley 8114, en la forma siguiente:



Municipalidad de Guacimo

Pág. N. 046



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO						
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2023						
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS						
CODIGO	PROGRAMA 3	Recub. Asfal	Recub. Asfal y d	Recub. Asfal	Recub. Asfal	TOTAL
		W3- Mejoramiento de camino C7- 06-169 (ENT.C.017) LA ARGENTINA - T.GDE (PARC.RODOLF O GODINEZ) 0.8km INDER	X3-7-06-028 (ENT.C.012) COLINAS, (ENT. C.030) LAS DELICIAS - (ENT.C.015) SN.I.SIDRO T.GRANDE (1,625k cuneta y 0.35k asfalto)	Z6-7-06-017 (ENT.N.32) POCORA (REST. ARGENTINA) - ENT. CALLE TAYLOR Y TIERRA GRANDE (0,65k asfalto y 0,21k cuneta)	7-06-069 (ENT.C.026) PUEBLO NUEVO - LIMITE CANTONAL POCOCI-GUACIMO- LOMAS SIERPE (6,5km)	
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		6,840,737.00	29,906,887.72	8,059,529.91	447,689,635.42	492,496,790.05
5	BIENES DURADEROS	6,840,737.00	29,906,887.72	8,059,529.91	447,689,635.42	492,496,790.05
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES	6,840,737.00	29,906,887.72	8,059,529.91	447,689,635.42	492,496,790.05
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	6,840,737.00	29,906,887.72	8,059,529.91	447,689,635.42	492,496,790.05

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE
2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
DESARROLLO MUNICIPAL ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Operativo	1	113-Realizar una carpeta asfáltica de 0,8km en camino 7-06-165 INDER	Km de carpeta asfáltica	0	0%	0.8	100%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Técnica de Gestión Vial	0.00	6,840,737.00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora	2	133-Realizar 1,625km de cuneta revestida y 0,35km de recubrimiento asfáltico en el camino 7-06-028 convenio INDER	numero de obras ejecutadas	0	0%	1.625	100%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Técnica de Gestión Vial	0.00	29,906,887.72
Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora	3	25-Realizar 0,21km de cuneta revestida y 0,05km de recubrimiento asfáltico en el camino 7-06-017 convenio INDER	numero de obras ejecutadas	0	0%	0.21	100%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	0.00	8,059,529.91
Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora	4	Realizar 6.5km de rehabilitación del sistema de drenaje y mejoramiento de la superficie de rudo 7-06-059 convenio INDER	km de rehabilitación y mejoramiento	0	0%	6.5	100%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	0.00	447,689,635.42
						0	0%	0	0%					
							0%	0	0%					

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 19. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 21-03-2023, firmado por el Sr. Orlando Vega Diaz y Sra. Nidia Monge Monge, remiten oficio en agradecimiento al apoyo brindad en el proceso en la Urbanización Los Geranios y El Encanto 1, en cuanto a la creación del parque



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 047



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

comunal en el centro de la comunidad, elemento que traerá gran cantidad de beneficios para la convivencia de los vecinos, dice: -----

Sin lugar a dudas, ustedes como Concejo Municipal han sido un gran punto de soporte para poder empezar y continuar con este proceso en la mejora de nuestros hogares, ya que si su aprobación y la donación de los materiales de construcción, esto no podría estar en proceso de convertirse en una realidad, misma que ya puede irse apreciando y les externamos nuestra más sincera y cordial invitación para que puedan venir y conocer las labores que hemos realizado y cómo va quedando esta obra tan importante.-----

Muchos vecinos han participado de manera activa en este proceso de construcción, donde algunos se encargan de las labores manuales y muchos otros coordinan elementos importantes como la alimentación y recolección de fondos para poder pagar los recibos de agua y electricidad de los equipos que se utilizan, sin embargo, las labores aún no terminan.-----

Es aquí donde llegamos al segundo punto importante de nuestra carta, ya que acudimos a ustedes nuevamente para solicitar, en este caso; su apoyo para lograr la donación de máquinas de ejercicio al aire libre, mismas que se colocarán para que la población pueda tener un espacio sano para compartir y mejorar su condición de salud física.-----

En las urbanizaciones de Los Geranios y El Encanto comprenden un área sumamente amplia y en la que tenemos gran cantidad de población adulta y adulta mayor, por lo que consideramos que este tipo de máquinas de ejercicio serían un gran complemento para la pista interna que hemos logrado construir gracias a su apoyo, por lo que consideramos que este gimnasio sería de gran utilidad para los de mayor edad.-----

Nuevamente les externamos nuestro más sincero agradecimiento por el apoyo brindado hasta el momento, además de resaltar el hecho de que en las comunidades de Los Geranios y El Encanto nos encontramos muy entusiasmados con este proceso, ya que representa un beneficio para el ambiente familiar y social en general, por lo que acudimos a ustedes para cooperar con estas acciones de cambio que estamos realizando.-----

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Orlando Vega Diaz y Sra. Nidia Monge Monge, en el que remiten oficio en agradecimiento al apoyo brindado en el proceso en la Urbanización Los Geranios y El Encanto 1, en cuanto a la creación del parque comunal en el centro de la comunidad y solicitud de la donación de máquinas de ejercicio al aire libre, mismas que se colocarán para que la población pueda tener un espacio sano para compartir y mejorar su condición de salud física, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Cabe recalcar que ese proyecto está quedando muy bonito, no sé si ustedes han pasado por ahí, pero si esta quedando



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 048



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

bastante bonito, ya está enmallado hay un parque infantil, ya se están colocando mesas, y si es importante buscar la forma de colocar las maquinas de hacer ejercicio, esto ya para finalizar la obra, inclusive también es importante buscar la forma de también hacer un techado, de las maquinas para que no se oxiden y no se lleguen a deteriorar con el tiempo, que tengan mayor durabilidad y las personas puedan utilizarlas ya sea de lluvia o de sol, porque ahora hay muchas enfermedades como cáncer de piel y todo lo demás, por eso es importante buscar la forma de hacer el techado, entonces seria trasladárselo al Sr. Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que si existen posibilidades en presupuestos venideros poderlo incorporar, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º DIECINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por Sr. Orlando Vega Diaz y Sra. Nidia Monge Monge, a fin de que analice si existe posibilidades de incluir en presupuestos venideros la donación de maquinas para hacer ejercicios para colocarlos en Urbanización Los Geranios y El Encanto 1, parque comunal en el centro de la comunidad y así poder concluir la obra que vienen desarrollando la comunidad conjuntamente con el apoyo de esta Municipalidad, que por cierto se les felicita por toda la labor en mano de obra y demás, que han aportado a fin de que esta obra sea toda una realidad. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 20. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 17-03-2023, firmado por el Dr. Moisés Segura Piedra – Director Liceo Pocora y Msc. Rigoberto Román González – Supervisor Circuito 04, remite la propuesta de terna para la sustitución de un miembro de la Junta administrativa del Liceo de Pocora Sra. Erika Ávila Marín cedula de identidad 7-0279-0030 para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal. -----

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Ana Yancy Jiménez Ramírez	5-0337-0949
Julia Graciela Mora Lizarzaburu	1-1358-0072
Lidieth Sequeira Cortez	6-0238-0022

Conocido el oficio suscrito por el Dr. Moisés Segura Piedra – Director Liceo Pocora y Msc. Rigoberto Román González – Supervisor Circuito 04, solicitando el nombramiento de un miembro en la Junta de Educación por motivo de renuncia de la Sra. Erika Ávila Marín cedula de identidad 7-0279-0030 al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza,



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 049



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

somete a votación manifestando tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º VEINTE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembro de la Junta administrativa del Liceo de Pocora a la Sra. Ana Yancy Jiménez Ramírez, cédula de identidad 5-0337-0949, en sustitución de la Sra. Erika Ávila Marín cedula de identidad 7-0279-0030 por motivo de haber renunciado. -----

(Fecha de vencimiento 10-05-2024).-----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 21. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 21-03-2023, firmado por el Dr. Iván Mora Siezar – Director Liceo Duacaré y Msc. Andy Flores Castro – Supervisor Circuito 07, remite la propuesta de terna para la sustitución de un miembro de la Junta administrativa del Liceo de Duacaré Sra. Marisol Guzmán Agüero cedula de identidad 7-0133-0109 para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal. -----

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Eimy Alexandra Cárdenas Jiménez	7-0279-0577

Conocido el oficio suscrito por el Dr. Iván Mora Siezar – Director Liceo Duacaré y Msc. Andy Flores Castro – Supervisor Circuito 07, , solicitando el nombramiento de un miembro en la Junta de Educación por motivo de renuncia de la Sra. Marisol Guzmán Agüero cedula de identidad 7-0133-0109 al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º VEINTIUNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembro de la Junta administrativa del Liceo Duacaré a la Sra. Eimy Alexandra Cárdenas Jiménez, cédula de identidad 7-0279-0577, en sustitución de la Sra. Marisol Guzmán Agüero cedula de identidad 7-0133-0109 cedula de identidad por motivo de haber renunciado. -----

(Fecha de vencimiento 26-09-2025).-----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 050



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaría del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 22. Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 21-03-2023, enviado por la Encargada de Gestión Social – Licda. Marcela Núñez Pereira, en respuesta al Acuerdo N° 07, de Acta de la Sesión Ordinaria N° 20-2023, celebrada el 14 de marzo de 2023, indica que Tal y como se había acordado por el Concejo Municipal, en el acuerdo Número tres del 2022, (adjunto) las personas o agrupaciones primero confirman con mi persona o con las secretarías del Concejo Municipal si para las fechas solicitadas hay disponibilidad en el uso del parque. Por lo que, en este caso, este procedimiento ya se realizó y las compañeras secretarías pueden verificarlo. -----

Efectivamente, para el 01 de abril y el 10 de junio si hay disponibilidad para el uso de estas instalaciones, sin embargo, es el Concejo Municipal quien debe aprobar su uso, yo solamente informo a las personas si el espacio está o no libre.

Considero con todo respeto, que no es necesario tomar acuerdos donde se me consulte la disponibilidad, ya que para este fin es que se acordó que también las compañeras secretarías tengan acceso al calendario virtual, ya que, esto solamente hace más lento el proceso que se pretendía agilizar.-----

Conocida copia de correo electrónico, suscrita por la Encargada de Gestión Social – Licda. Marcela Núñez Pereira, en respuesta al Acuerdo N° 07, de Acta de la Sesión Ordinaria N° 20-2023, celebrada el 14 de marzo de 2023, al respecto el **Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Agradecerle a la compañera Marcela Núñez por la información brindada y también se les concede el permiso a la agrupación AGEA para llevar a cabo la actividad, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N.º VEINTIDOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecer a la Gestión Social – Licda. Marcela Núñez Pereira, la pronta y oportuna respuesta al Acuerdo N° 07, de Acta de la Sesión Ordinaria N° 20-2023, celebrada el 14 de marzo de 2023, relacionado con el procedimiento que se viene llevando a cabo en conjunto con la Secretaría del Concejo Municipal, en cuanto a la reservación de fechas para uso del parque central, por lo tanto queda claro que una vez que el Concejo Municipal conozca la solicitud de determinado Grupo Organizado es porque ya la calendarización ha sido verificado por las partes y se puede otorgar el visto bueno. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 051



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

Asimismo se acuerda:-----

ACUERDO N.º VEINTITRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Tatiana Ginnette Fernández Solís – Presidenta de la Junta Directiva A.G.E.A., Vecina de Guácimo, que este Órgano Colegiado les concede visto bueno para que lleven a cabo actividad emprendedores en el parque central de Guácimo los días 01 de abril y el 10 de Junio 2023.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 23. Se dio lectura a oficio OGTH-0049-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20-03-2023, firmado por la Licda. Angela Espinoza López – Gestión Talento Humano, solicita el salón de sesiones para las siguientes fechas:

Taller 1: Generalidad de nueva Ley General de Contratación Publica
Dirigido: Personal que está involucrado en las compras públicas.

Fecha	Horario
Martes 21 de marzo	Del 8:00 am a 12 md
Miércoles 22 de marzo 2023	Del 8:00 am a 12 md
Martes 28 de marzo 2023	Del 8:00 am a 12 md
Miércoles 29 de marzo 2023	Del 8:00 am a 12 md
Jueves 30 de marzo 2023	De 7:30 am a 3:30 pm

Taller 2: Procedimientos de contratación publica
Dirigido: al personal del área de Proveeduría y Legal

Fecha	Horario
Martes 11 de abril 2023	Del 8:00 am a 12 md
Miércoles 12 de abril 2023	Del 8:00 am a 12 md
Jueves 13 de abril 2023	Del 8:00 am a 12 md
Viernes 14 de abril 2023	Del 8:00 am a 12 md
Lunes 17 de abril 2023	De 7:30 am a 3:30 pm

Taller 3: El contrato de obra pública y sus requerimientos
Dirigido: personal del área de Servicios de Infraestructura de Obra Pública que atienden procesos de compras públicas y personal de Proveeduría

Fecha	Horario
Jueves 20 de abril 2023	Del 8:00 am a 12 md
viernes 21 de abril 2023	Del 8:00 am a 12 md
Lunes 24 de abril 2023	De 7:30 am a 3:30 pm



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 052



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

Conocido el oficio OGTH-0049-2023, suscrito por la Licda. Angela Espinoza López – Gestión Talento Humano, solicita el salón de sesiones para llevar a cabo talleres, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda-----

ACUERDO N.º VEINTICUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Licda. Angela Espinoza López – Gestión Talento Humano, que este Órgano Colegiado le concede visto bueno para uso del salón de sesiones de esta Municipalidad para impartir los siguientes talleres y en las fechas que se citan: -----

Taller 1: Generalidad de nueva Ley General de Contratación Publica
Dirigido: Personal que está involucrado en las compras públicas.

Fecha	Horario
Martes 21 de marzo	Del 8:00 am a 12 md
Miércoles 22 de marzo 2023	Del 8:00 am a 12 md
Martes 28 de marzo 2023	Del 8:00 am a 12 md
Miércoles 29 de marzo 2023	Del 8:00 am a 12 md
Jueves 30 de marzo 2023	De 7:30 am a 3:30 pm

Taller 2: Procedimientos de contratación publica
Dirigido: al personal del área de Proveeduría y Legal

Fecha	Horario
Martes 11 de abril 2023	Del 8:00 am a 12 md
Miércoles 12 de abril 2023	Del 8:00 am a 12 md
Jueves 13 de abril 2023	Del 8:00 am a 12 md
Viernes 14 de abril 2023	Del 8:00 am a 12 md
Lunes 17 de abril 2023	De 7:30 am a 3:30 pm

Taller 3: El contrato de obra pública y sus requerimientos
Dirigido: personal del área de Servicios de Infraestructura de Obra Pública que atienden procesos de compras públicas y personal de Proveeduría

Fecha	Horario
Jueves 20 de abril 2023	Del 8:00 am a 12 md
viernes 21 de abril 2023	Del 8:00 am a 12 md
Lunes 24 de abril 2023	De 7:30 am a 3:30 pm

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 053



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

ARTICULO N.º 24. Se dio lectura a oficio AL-DSDI-OFI-0028-2023, recibido en la secretaría del Concejo Municipal el 21-03-2023, firmado por el Sr. Edel Reales Noboa Director a.i. Departamento Secretaría Directorio - Asamblea Legislativa, De conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado sobre el "Expediente Legislativo N.º 23.393 Reforma a la Ley N.º 6227 de 2 de Mayo de 1978, Ley General de la Administración Pública para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública.-----

Conocido el oficio AL-DSDI-OFI-0028-2023, suscrito por el Sr. Edel Reales Noboa Director a.i. Departamento Secretaría Directorio - Asamblea Legislativa, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone brindar voto de apoyo por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º VEINTICINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Edel Reales Noboa Director a.i. Departamento Secretaría Directorio - Asamblea Legislativa, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo al "Expediente Legislativo N.º 23.393 Reforma a la Ley N.º 6227 de 2 de Mayo de 1978, Ley General de la Administración Pública para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N.º 25. Se dio lectura a oficio DU-UAC-103-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20-03-2023, firmado por Arq. Delio Antonio Robles Loaiza Encargado a.i. Unidad Asesoría y Capacitación Departamento de Urbanismo, en respuesta al Acuerdo N.º 21, de Acta de la Sesión Ordinaria N.º 08-2023, celebrada el 31 de enero de 2023, remite respuesta: -----

En atención a la solicitud por parte del Concejo Municipal de Guácimo para que el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) nombre a una persona funcionaria como representante ante la Comisión de Agua existente en el cantón la cual está conformada por personal del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, miembros del Concejo Municipal y vecinos del cantón, se informa:

1. Con el objetivo de asesorar y prestar asistencia a las municipalidades y a los demás organismos públicos dedicados a la planificación urbana, en todo cuanto convenga al establecimiento o fomento de esta disciplina; el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo cuenta dentro del Departamento de Urbanismo con la Unidad de Asesoría y Capacitación (UAC). -----
2. En razón de lo anterior, la UAC brinda el servicio de asesorías y capacitaciones a los gobiernos locales en temas relacionados con el quehacer de la planificación urbana. Por lo tanto, considerando que dicha unidad debe de atender a todos los gobiernos locales del país y previendo la



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 054



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

optimización de los recursos; el Departamento de Urbanismo en aras de colaborar facilita al Gobierno Local de Guácimo para la Comisión del Agua el siguiente servicio: -----

Capacitación Virtual: Para efectos de agilizar la UAC pone a disposición las siguientes 2 opciones de fechas a escoger para recibir el Módulo de Capacitación: *Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones (Edición Fraccionamientos)*.

Opción 1: Martes 25 de abril del 2023 (De 9:30 am a 12:30 pm) en modalidad virtual a través de la plataforma Microsoft TEAMS. -----

Opción 2: Martes 9 de mayo del 2023 (De 9:30 am).-----

Conocido el oficio DU-UAC-103-2023, suscrito por el Arq. Delio Antonio Robles Loaiza Encargado a.i. Unidad Asesoría y Capacitación Departamento de Urbanismo, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Nosotros no estamos solicitando capacitación lo que pretendemos es que nombren una persona que participe en la Comisión de agua, entonces sería aclararles el tema, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º VEINTISEIS. De conformidad al oficio DU-UAC-103-2023, en el cual brinda respuesta al Acuerdo N.º 21, de Acta de la Sesión Ordinaria N.º 08-2023, celebrada el 31 de enero de 2023, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aclararle al Arq. Delio Antonio Robles Loaiza Encargado a.i. Unidad Asesoría y Capacitación Departamento de Urbanismo, que este Órgano Colegiado por el momento no se encuentra solicitando capacitación sobre Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones (Edición Fraccionamientos, lo que se está requiriendo es la posibilidad de que su Entidad, designe a una persona que participe como asesor dentro de la Comisión de Agua de esta Municipalidad.

Agradeciendo de ante mano contar con respuesta positiva, para notificaciones al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N.º 26. Se dio lectura a oficio SIOP-191-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20-03-2023, firmado por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez - Servicio de Infraestructura y Obra Pública, indicando que el 9 de marzo del 2023 en asamblea de vecinos, realizada a las 2:00 pm. en Salón de la Asociación de Desarrollo Pocora, se conformó el Comité de Caminos de Barrio Carmen Sur y Laureles, integrado por las siguientes personas:-----



Municipalidad de Guacimo

Pág. N. 055



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

Nombre Completo	Número de Cédula*	Puesto
Jaqueline Molina Acevedo	1 0928 0124	Presidente
Christopher Matamoros Méndez	1 1090 0507	Vicepresidente
Elizabeth Gómez Barrientos	1 0666 0035	Secretario
Adelina Díaz Cordero	3 0263 0258	Tesorero
Yamileth Rugama Saen	2 0486 0058	Vocal 1
Alberto Mosquera Siles	6 0092 0704	Vocal 2
Yendry Portuguéz Díaz	3 0417 0398	Vocal 3
Olger Molina Díaz	1 0832 0048	Fiscal

Esta comunidad tiene gran preocupación por la conservación vial, así como la disposición de colaborar con la Municipalidad y otras instituciones para el mejoramiento de sus calles y caminos. -----

Solicita respetuosamente la juramentación de sus miembros, agradecería me indiquen la fecha que deben asistir los miembros del comité de caminos. -----

Conocido el oficio SIOP-191-2023, suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez - Servicio de Infraestructura y Obra Pública, comunicando el conformó el Comité de Caminos de Barrio Carmen Sur y Laureles, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone reconocerlos e invitarlos a la próxima sesión para su debida juramentación, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º VEINTISIETE. De conformidad al oficio SIOP-191-2023, suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez - Servicio de Infraestructura y Obra Pública, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reconocer el nombramiento del Comité de Caminos de Barrio Carmen Sur y Laureles, integrado de la siguiente manera: -----

Nombre Completo	Número de Cédula*	Puesto
Jaqueline Molina Acevedo	1 0928 0124	Presidente
Christopher Matamoros Méndez	1 1090 0507	Vicepresidente
Elizabeth Gómez Barrientos	1 0666 0035	Secretario
Adelina Díaz Cordero	3 0263 0258	Tesorero
Yamileth Rugama Saen	2 0486 0058	Vocal 1
Alberto Mosquera Siles	6 0092 0704	Vocal 2
Yendry Portuguéz Díaz	3 0417 0398	Vocal 3
Olger Molina Díaz	1 0832 0048	Fiscal



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 056



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

Asimismo se le invita a participar de la sesión ordinaria de día martes 28 de marzo 2023, a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para proceder a la respectiva juramentación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 27. Se dio lectura a oficio CCEP-300-03-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20-03-2023, firmado por MSc. Rebeca Herrera Padilla - Directora Ejecutiva - Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos, remite el siguiente oficio: Un gusto saludarle. La Ley número 7740 Ley General de Espectáculos Públicos, Materiales Audiovisuales e Impresos de octubre de 1994 y su reglamento Decreto Ejecutivo No 26937 -J de 8 de mayo de 1998, establece la obligatoriedad del Estado por ejercer acciones para proteger particularmente a las personas menores de edad en cuanto al acceso a los espectáculos públicos, materiales audiovisuales e impresos de carácter pornográfico. La Comisión de Control y Calificación del Ministerio de Justicia y Paz, conformada además por representación de instituciones como Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación, Patronato Nacional de la Infancia e INAMU, emplea un criterio de calificación basado en la edad del espectador, el receptor o lector y el análisis de contenido del material a evaluar, este análisis de contenido se establece de acuerdo al impacto que cause en los espectadores, receptores o lectores según su ubicación en las diferentes categorías etéreas. Para ampliar esta labor, se establece en la legislación, la conformación de Comisiones Auxiliares nombradas por la Municipalidad de cada cantón del territorio nacional, que contribuyan en la labor de protección hacia las personas menores de edad. En este sentido, dada la importancia de las actividades que se realizan en cada cantón, hemos analizado la posibilidad de conformar de manera paulatina, una Comisión por cada área, por lo que actualmente hemos considerado la conformación de tres Comisiones Auxiliares, Municipalidad de Heredia, Municipalidad de Desamparados y Municipalidad de San José. En el caso de la Municipalidad de Desamparados ya ha sido integrada, por lo que se requiere el apoyo en la gestión de las otras dos municipalidades y así poder comenzar con el proceso de capacitación correspondiente. Otro de los elementos importantes, sería el lograr el apoyo a nivel de Municipalidades de todo el país, en el tanto se incorpore, en un mayor número de gobiernos locales, el requisito para que el administrado en actividades de espectáculos públicos, distribución o exhibición de juegos de video, presente la calificación por edad emitida por la comisión de control y calificación. -----

Como punto de partida se transcribe lo dispuesto en la Sesión Número 15 de fecha 19 de abril de 2021, con relación a este asunto: -----

Solicitud De Apoyo A Todas Las Autoridades Municipales Del País Para Que Se Analice Incorporar Como Requisito En Actividades De Espectáculos Públicos, Distribución O Exhibición De Juegos De Video, La Presentación Por Parte Del Administrado De La Calificación Por Edad Emitida Por La Comisión De Control Y Calificación. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 057



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

CONSIDERANDO. -----

PRIMERO. Que la Comisión de Control y Calificación del Ministerio de Justicia y Paz, debe ejecutar lo dispuesto en la Ley No. 7440 Ley General de Espectáculos Públicos Materiales, Audiovisuales e Impresos de 11 de octubre de 1994, la que en su artículo primero establece la obligatoriedad del Estado para ejercer actividades tendentes a proteger a la sociedad, particularmente a los menores de edad y a la familia en cuanto al acceso a los espectáculos públicos, a los materiales audiovisuales y material impresos. -----

SEGUNDO. Que la competencia de la Comisión está centrada en el análisis de contenido de acuerdo con el impacto que cause en los espectadores, receptores o lectores para ubicar el material según su ubicación en las diferentes categorías etéreas. -----

TERCERO. Que esta Comisión ha registrado un aumento de actividades que se están realizando, sin contar con la debida calificación por parte de esta Comisión, por lo que considera de vital importancia solicitar a las instancias municipales mantener como **San José, 15 de marzo de 2023** requisito antes del otorgamiento de permisos o patentes la presentación por parte del administrado del Acuerdo de Calificación por edad, emitido por la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos. -----

CUARTO. Que para los efectos correspondientes es importante señalar lo establecido en el Reglamento a la Ley (cita textual) "Nº 7440 en sus artículos 24, 25, 43 bis y 44: -----

"Artículo 24.- De la regulación de los espectáculos presentados en vivo: La Comisión regulará la presentación de espectáculos en vivo según los criterios de calificación etérea y de contenido definidos en la Ley y el artículo 45 de este Reglamento. Serán valorados también los espectáculos que se presenten en vivo como parte de otros eventos públicos. Artículo 25.- De la solicitud de calificación: El representante legal, propietario o apoderado de la empresa promotora u organizadora del evento deberá remitir a la Dirección de Espectáculos Públicos una solicitud de calificación, con ocho días hábiles de anticipación, que contenga los siguientes datos: a) Tipo de espectáculo, día, hora y lugar en que se presentará al público. b) Descripción detallada del espectáculo en cuanto al contenido y mención (auto calificación) del grupo etéreo al cual va dirigido el espectáculo, según el criterio establecido por la Ley y por este Reglamento. c) Presentación de una copia de toda la información necesaria para calificar el espectáculo, como videos, copia del guion, copia de la letra de las canciones, entre otros. Artículo 43 bis.- De la auto calificación: Previo a la realización de cualquiera de las actividades reguladas por los artículos 2º y 3º de la Ley, deberá el interesado presentar a la Comisión una descripción detallada (auto calificaciones) de la actividad en cuanto al contenido y mención del grupo etéreo al cual va dirigida. (reformado D-27373-J-98). Artículo 44.- De la solicitud y plazos para valorar: Todas la empresas o personas físicas que pretendan hacer presentaciones



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 058



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

en vivo, o de teatro, de televisión, radio, cine, o por otros medios, harán llegar por escrito a la Dirección, una solicitud de revisión y valoración de material, con ocho días hábiles de anticipación a la fecha en que se pretende transmitir o difundir el material. La **San José, 15 de marzo de 2023** solicitud deberá incluir la auto calificaciones otorgada por el empresario en los términos del artículo 40 bis de este reglamento. La presentación de la solicitud y la auto calificaciones no autorizan la exhibición o transmisión del material, sino hasta que la Comisión rinda por escrito su calificación y autorice su exhibición o haya vencido el plazo contemplado en el artículo 46. (*reformado D-27373-J-98*). -----

QUINTO. Que esta Comisión, en razón de lo anterior está en total disposición de brindar un espacio de trabajo para analizar la situación e informar sobre los alcances de la Ley número 7440, y las acciones pertinentes para realizar trabajo de manera conjunta con las municipalidades en aras de la protección de los derechos de las personas menores edad y el cumplimiento la normativa". -----

SEXTO. Que se remite (cita textual) "Guía de Criterios Técnicos, Dirigida al Sector Empresarial y Medios de Comunicación, Ley N° 7440"; en formato digital, en la cual se incluye la legislación vinculada y en la modalidad de preguntas frecuentes las actividades sujetas a regulación, criterios técnicos, franjas horarias, rangos de edad en el público espectador, entre otros aspectos, a fin de propiciar la distribución en los diferentes departamentos vinculados a los permisos y patentes de las Municipalidades, e instancias afines. -----

SETIMO. Importante señalar que la Comisión se reúne los días lunes y el trámite de calificación se puede realizar mediante el envío de la solicitud a través de la dirección de correo electrónico controlycalificacion@mj.go.cr, o para más información comunicarse al número de teléfono 2255-3660, con la señora Nidia Madrigal García (contacto)- -----

Conocido el oficio CCEP-300-03-2023, suscrito por la MSc. Rebeca Herrera Padilla - Directora Ejecutiva - Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos, en referencia a la Ley número 7740 Ley General de Espectáculos Públicos, Materiales Audiovisuales e Impresos de octubre de 1994 y su reglamento Decreto Ejecutivo No 26937 -J de 8 de mayo de 1998, establece la obligatoriedad del Estado por ejercer acciones para proteger particularmente a las personas menores de edad en cuanto al acceso a los espectáculos públicos, materiales audiovisuales e impresos de carácter pornográfico, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladárselo al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que se lo haga llegar a la Licda. Marcela Núñez Pereira Gestora Social / OGSDE, para lo que corresponda a su cargo tomar en cuenta, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 059



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

ACUERDO N.º VEINTIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio CCEP-300-03-2023, suscrito por la MSc. Rebeca Herrera Padilla - Directora Ejecutiva - Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos, en el que se refiere a la Ley número 7740, Ley General de Espectáculos Públicos, Materiales Audiovisuales e Impresos de octubre de 1994 y su reglamento Decreto Ejecutivo No 26937 –J de 8 de mayo de 1998, establece la obligatoriedad del Estado por ejercer acciones para proteger particularmente a las personas menores de edad en cuanto al acceso a los espectáculos públicos, materiales audiovisuales e impresos de carácter pornográfico, a fin de que se lo haga llegar a la Licda. Marcela Núñez Pereira Gestora Social / OGSDE, para lo que corresponda a su cargo tomar en cuenta. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 28. Se dio lectura a oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20-03-2023, firmado por la Sra. Juliana Batista Trejos – Cédula de identidad N° 7-0170-0530, indica el hijo José Julián Soto Batista ingreso a materno en la Escuela Nuevo Amanecer de barrio Pocora sur, muy linda la escuela con acera al frente, rampa y franja táctil; pero solamente afrente de la propiedad de la escuela, las personas que tienen que trasladarnos hacia esa escuela de norte a sur, lo mismos los de los Barrios del sur, alrededores de la Y griega que tiene que trasladarse todos los habitantes de sur a norte, tienen que caminar por la calle donde pasan los carros, en ambos lados de la calle no hay espacio para caminar, ni para parquear un carro, tienen que parquear en la calle y ocupan la mitad de la calle, como se muestra en las fotos, por ese espacio que queda no las tenemos que jugar para pasar, es una gran cantidad de personas que caminan por ahí, personas que van a hacer mandados, a sus trabajos, a los Ebais, incluyendo a las personas que llevan a los niños a la escuela y a traerlos de regreso, hay gran cantidad de niños que van y regresan solos, también personas que usan productos de apoyo para movilizarse por alguna discapacidad, hasta el momento no tengo información de ningún accidente, pero en cualquier momento puede suceder, la parte sur alta es Zona turística y cada días transitan más carros y motocicletas por esa calle tan angosta a gran velocidad. Es por esta razón que solicita la construcción de las aceras, desconozco la ley de construcción de aceras, pero se dirige como gobierno local para que pongan mano en este asunto tan urgente.-----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Juliana Batista Trejos – Cédula de identidad N° 7-0170-0530, solicitando se tome en cuenta la construcción de aceras norte a sur, lo mismos los de los Barrios del sur, alrededores de la Y griega que tiene que trasladarse todos los habitantes de sur a norte, tienen que caminar por la calle donde pasan los carros, en ambos lados de la calle no hay espacio para caminar, ni para parquear un carro, tienen que parquear en la calle y ocupan la mitad de la calle, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 060



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

Peraza, dice: Hay una ley de construcción de aceras, entonces sería solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Departamento correspondiente para que notifiquen a todos los propietarios para que construyan las aceras, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N.º VEINTINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González oficio suscrito por la Sra. Juliana Batista Trejos – Cédula de identidad N.º 7-0170-0530, para que gire instrucciones al Departamento correspondiente, a fin de que de conformidad a la ley de Movilidad Peatonal No. 9976, que entró en vigencia, misma que fomenta que los propietarios desarrollen acciones concretas para que se cuente con aceras seguras, procedan a notificar a los propietarios de viviendas ubicadas en Pocora de los Barrios del sur, alrededores de la Y griega, para que construyan la acera que por ley les corresponde, de manera que se atienda la preocupación presentada por la Sra. Juliana Batista Trejos, quien indica que en ambos lados de la calle no hay espacio para caminar, ni para parquear un carro, tienen que parquear en la calle y ocupan la mitad de la calle, poniendo en riesgo la seguridad peatonal. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----**

ARTICULO N.º 29. Se dio lectura a oficio EEH-24-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20-03-2023, firmado por el Msc. Víctor Madrigal Castro – Director Escuela El Hogar, solicita donación de un uniforme de futbol para que así los niños puedan representar en eventos que se aproximan en el mes de abril. La población oscila los 150 de estudiantes y el presupuesto actual para accesorios o bien implementos deportivos es nulo, lo cual se les imposibilita el participar en eventos circuitales, ante el incumplimiento del requisito básico de contar con uniformes para la participación. -----

Conocido el oficio EEH-24-2023, suscrito por el Msc. Víctor Madrigal Castro – Director Escuela El Hogar, solicitando la donación de un uniforme de futbol para que así los niños puedan representar en eventos que se aproximan en el mes de abril, al respecto Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladárselo al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para ver si se cuenta con presupuesto para compra de uniforme se les pueda colaborar por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N.º TREINTA. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González oficio EEH-24-2023, suscrito por el Msc. Víctor Madrigal Castro – Director Escuela El Hogar a fin de que



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 061



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

analice si presupuestariamente existe posibilidad para colaborarles con la solicitud de donación de uniforme de fútbol.-----

Debiendo mantener informado al Concejo Municipal del resultado del análisis que se realice al respecto. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 30. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 16-03-2023, firmado por el Sr. Buenaventura Parrales Sánchez y Sr. Alejandro Cordero Vargas, remite nota indicando lo siguiente: El oficio es para expresar nuestra inconformidad de parte de nuestra comunidad ubicado en Pocora Barrio Camachito, numero de finca 7-00146775-000 ya que tenemos más de treinta año, solicitando reparación y ampliación de la servidumbre de paso de 120 metros lineales, que se encuentran en pésimas condiciones y cuando llueve es imposible entrar ya que hay muchas piedras grandes y huecos que hacen que sea resbaloso y peligroso para los y las que viven acá, muchos niños que van a la escuela se ensucian los zapatos e incluso se han caído y realmente es algo de preocupación, lo de la comunidad hemos tratado de repararla un poco, pero dado a que no tenemos los recursos económicos suficientes, el avance ha sido poco y no nos han querido escuchar ni dar una respuesta en todo este tiempo. -----

Segundo, no tenemos agua, ni luz, porque el ICE y el AYA nos pide el código de la servidumbre de paso, se podrán imaginar lo difícil que es y ha sido durante todos estos años para nosotros el no poder tener derecho, tenemos que jalar el agua en balde y electricidad no tenemos. -----

Tercero, el Sr. Don Douglas nos donó gran parte de los metros necesarios para ampliar la calle y el Concejo Municipal ya tiene conocimiento y acepto dicha donación para la reparación. Por ende, no se sabe un motivo par ano tener una respuesta de su parte, esperamos llegar a un acuerdo favorable para todos.-----

Por último, ya que tuvimos una reunión con el Alcalde Gerardo Fuentes hace dos años con lo que él se comprometió a ayudarnos y quedo en enviar un ingeniero para que realizara un avalúo en la servidumbre, el día de hoy 16 de marzo del 2023 no hemos recibido una respuesta. Sin más esperamos una pronta respuesta.

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Buenaventura Parrales Sánchez y Sr. Alejandro Cordero Vargas, referente a la situación de reparación y ampliación de la servidumbre ubicado en Pocora Barrio Camachito, numero de finca 7-00146775-000, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone, comunicarle que para el día lunes 27 de marzo 2023, a las 10: am, la Comision de Obras Públicas de esta Municipalidad estará llevando a cabo inspección sobre el camino, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 062



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º TREINTA Y UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a los Señores Buenaventura Parrales Sánchez, Alejandro Cordero Vargas, que la Comisión de Obras Públicas de esta Municipalidad, conjuntamente con el Ingeniero del Área de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, estarán realizando inspección a la servidumbre ubicado en Pocora Barrio Camachito, para verificar condición en que se encuentra y ancho de la misma, para posterior, para posteriormente determinar lo que corresponde resolver al respecto. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 31. Se dio lectura a oficio GJS-FPLN-OFI-0072-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20-03-2023, firmado por el Mba. Gilberth Jiménez Siles – Diputado – Asamblea Legislativa, solicito y con la urgencia requerida, con el propósito de sustentar los criterios y atender la responsabilidad y deberes que tiene nuestra fracción para con el país y su institucionalidad, realizar con el staff de asesores de la fracción, los estudios, análisis, investigaciones y conclusiones sobre la viabilidad, aplicabilidad y vacancia de la Ley de Empleo Público N° 10.159, que entró a regir este recién pasado 10 de marzo, para ello, entre otros, le enumero los siguientes puntos a considerar: -----

1.- Diferentes sectores sociales e institucionales han manifestado ampliamente y de manera sustentada y con gran preocupación el impacto negativo que va a producir la entrada en vigor de la Ley de Empleo Público, calificada como ambigua, confusa, incluso de "oscura", y también la misma Procuraduría General de la República a externado escepticismo y preocupación. -----

2.- La Ley Marco de Empleo Público está concebida a afectar la totalidad de los servicios públicos y el costo de vida, precarizando y afectándolos, esencialmente la salud, la educación pública, tribunales de Justicia violentando el principio de la Ley pronta y cumplida, educación superior, la continuidad de los servicios básicos, entre otros. -----

3.- Dicha Ley centraliza todo el poder dentro de la gestión del Poder Ejecutivo; debilitando e incluso anulando las autonomías de los entes públicos como es la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), los Poderes de la República y Municipalidades, incluidas las cinco universidades del país. -----

Requerimientos de la estructura de la Ley Marco de Empleo Público para su implementación que no existen aún:



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 063



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

1. La Rectoría implica un órgano de constitución compleja y con capacidad, lo cual aún no se tiene estructurado. -----
2. Creación del sistema general de empleo público: Una estructura compleja que involucra al Mideplan, Servicio Civil, Dependencias de RRHH de todas las instituciones del Estado. -----
3. Plan Nacional de empleo: De alcance general. -----
4. Directrices anuales emitidas por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) para la definición de salarios (grados, puntajes de cada familia). -----
5. Planes institucionales de empleo. -----
6. Plataforma integrada de empleo: Demanda un soporte informático complejo, no existe. -----
7. Creación del sistema de oferta de empleo público a través de la plataforma virtual. -----
8. Desarrollar la estrategia integral de aprendizaje. -----
9. Reelaboración de reglamentos autónomos de trabajo con aval del MIDEPLAN. -----
10. Establecer la normativa administrativa en relación con el personal de la alta dirección pública. -----
11. Metodologías de evaluación de desempeño. -----
12. Sistema único y unificado de remuneración de la función pública de conformidad: Que exige entre otras cosas: -----
 - Declaración anual de la política de remuneración, que presentarán al Consejo de Gobierno para su aprobación -----
 - Definición de salarios a partir de la metodología de trabajo -----
 - Definición de columnas para cada familia, por grados, puntajes -----
 - Salario global de altas jerarquías y otras personas servidoras públicas. -----
13. No se cuenta con la implementación del sistema remunerativo de salario global. -----
14. No se disponen en las diferentes instituciones públicas de la propuesta de metodológica de pago por salario global y sus diversos factores como: las familias de puestos, los factores metodológicos de valoración de cada puesto o clase de puestos, el diseño de la estructura de salarios en columnas y demás aspectos correspondientes a la nueva estructura salarial. -----
15. No está establecida la metodología y parámetros de cómo se va a incorporar la compensación por el salario escolar, dentro del salario global. -----
16. A manera de ejemplo de lo que sucedería en las vísperas de la entrada en vigencia de la Ley en el Ministerio de Educación: -----
17. Considerando que el personal docente adscrito al Título Segundo del Estatuto del Servicio Civil (Ley de Carrera Docente) recibe su remuneración -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 064



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

calculada de diversas maneras: por salario base mensual, lecciones, recargos, ampliación de jornada, zonaje, incentivo para el desarrollo docente, etc. ¿Cómo se unificaron esas diversas formas de pago en el salario global? Y, por ejemplo ¿Cómo se completará el salario total de una persona servidora unidocente? O ¿Cómo se estableció el salario único o global de una persona profesora de francés que imparte 40 lecciones? ¿Cómo se ajustaría el salario global de esta misma persona profesional docente de francés si la matrícula se incrementa hasta 44 lecciones o si se reduce a 36 lecciones? -----

18. ¿Existirá una familia laboral especial para el personal de apoyo al servicio educativo clasificado como administrativo y/o técnico administrativo adscrito al Título Primero del Estatuto del Servicio Civil o se está clasificando a este segmento laboral como genérico administrativo? -----
19. El MEP deberá eliminar el pago de recargos, ampliaciones de jornada, deberá contratar personal adicional y crear plazas nuevas para mantener la continuidad de servicios educativos que ahora se atienden con medias jornadas, recargos o lecciones adicionales que hasta ahora se remuneran solo parcialmente sin necesidad de crear plazas nuevas. -----
20. Como se logra indicar en estos tres párrafos anteriores que es la esencia en el Ministerio de Educación Pública (MEP) para poder brindar un servicio fundamental como lo es la educación y no se tiene aún claro cómo se estaría implementando e instrumentalizando el mandato que establece la Ley de Empleo Público, sin afectar los servicios. -----
21. No se tiene establecida la metodología técnica que se utilizará para establecer la Política de Remuneraciones prevista en el artículo N° 36 de la Ley Marco y en el artículo N° 33 de la propuesta de Reglamento. -----
22. No se ha publicado la Plataforma Integrada de Empleo Público, con la columna o columnas salariales correspondientes a los puestos vigentes. ----
23. No existe previsión presupuestaria para cubrir el exceso en la implementación de esta Ley, ni para cubrir el pago de la seguridad social en que se incurrirá por el cambio previsto, tampoco para cubrir los cambios y ajustes técnicos o interfases nuevas en el programa actuales, para que se pueda correr normalmente y en tiempo la planilla del Estado en la arquitectura de dicho programa con el salario global, así como para atender todos los diversos factores tecnológicos, administrativos, financieros y jurídicos implicados en estos cambios en cada una de las plataformas. -----
- 24.Cuál es la relación costo beneficio en la implementación de este nuevo proceso en la implementación de la Ley de Empleo Público. -----
25. Con las muestras de mi consideración y respeto, quedo a la espera de lo solicitado. -----

Conocido el oficio GJS-FPLN-OFI-0072-2023, suscrito por el Mba. Gilberth Jiménez Siles – Diputado – Asamblea Legislativa, referente a



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 065



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

externar criterio sobre Ley de Empleo Público N° 10.159, que entró a regir este recién pasado 10 de marzo 2023, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone, trasladarlo a análisis por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º TREINTA Y DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, oficio GJS-FPLN-OFI-0072-2023, suscrito por el Mba. Gilberth Jiménez Siles – Diputado – Asamblea Legislativa, referente Ley de Empleo Público N° 10.159, para su respectivo análisis. -----

Debiendo presentar dictamen de comisión, para ser conocido por este Órgano Colegiado. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 32. Se dio lectura a oficio DSM-2524-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20-03-2023, firmado por la Licda. Ileana Acuña Jarquín - Jefe, Departamento Secretaría Municipal, transcribe Acuerdo 7, Artículo IV, de la Sesión Ordinaria No. 149, celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de San José, el 14 de marzo del año Dos mil veintitrés, que a la letra dice: Por unanimidad para el fondo y aprobación definitiva, se aprueba el Dictamen 203-CAJ2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se acuerda: "Apruébese y tómese acuerdo en referencia a dictamen 203-CAJ-2023 de la Comisión De Asuntos Jurídicos suscrito por los miembros: Marín Gómez, Acevedo Acevedo, Monge Cabezas Y Cano Castro, que dice: -----

ASUNTO: Expediente: 76.179-2020-2024: Municipalidad de Belén solicita al Ministerio de Seguridad Pública liberar las plazas que están congeladas. -----

RESULTANDO -----

PRIMERO: Municipalidad de Belén solicita al Ministerio de Seguridad Pública liberar las plazas que están congeladas. Solicitan voto de apoyo en ese sentido con el propósito de brindar a la población de los diferentes cantones la seguridad que necesita, tomando en cuenta las estadísticas delictivas que se han incrementado en los últimos años en el país. -----

SEGUNDO: Que dicho acuerdo fue conocido por la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San José el martes 7 de marzo del 2023, según consta en el Acta N° 19- 2023 de dicha Comisión. -----

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, en sesión celebrada por el Concejo Municipal de Belén, realizada el 7 de febrero del año en curso, sostuvieron reunión con la Subdirección General



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 066



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

de la Fuerza Pública, donde se abordó el tema de las plazas policiales congeladas por el Gobierno anterior.

SEGUNDO: Que, en acuerdo tomado en dicha sesión, el Municipio de Belén, solicita a los 57 diputados de la Asamblea Legislativa, autorizar al Ministerio de Seguridad Pública a liberar las más de mil plazas que están congeladas, producto de decisiones tomadas por el Expresidente Carlos Alvarado.

POR TANTO:

A la luz del dictamen 203-CAJ-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de San José manifiesta:

PRIMERO: Apoyar la solicitud de la Municipalidad de Belén mediante la cual se solicita al Ministerio de Seguridad, liberar más de mil plazas congeladas con el propósito de brindar a la población de los diferentes cantones la seguridad que necesita, tomando en cuenta las estadísticas delictivas que se han incrementado en los últimos años en el país.

SEGUNDO: Notifíquese a todos los Concejos Municipales del país.

Conocido el oficio DSM-2524-2023, suscrito por la Licda. Ileana Acuña Jarquín - Jefe, Departamento Secretaría Municipal, de la Municipalidad de San José, en el cual transcribe acuerdo en el que se le concede voto de apoyo al Expediente: 76.179-2020-2024 de la Municipalidad de Belén, en solicitud al Ministerio de Seguridad Pública liberar las plazas que están congeladas, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone, brindar voto de apoyo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º TREINTA Y TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Ministerio de Seguridad Pública – Sr. Jorge Luis Torres Carrillo interponer sus buenos oficios a fin de que adopte la decisión de liberar más de mil plazas congeladas con el propósito de brindar a la población de los diferentes cantones la seguridad que necesita, tomando en cuenta las estadísticas delictivas que se han incrementado en los últimos años en el país. Lo anterior en apoyo a los acuerdos en este sentido que han venido adoptando las diferentes Municipalidades del país entre ellas Municipalidad de Belén, Municipalidad de San José.-----

Esperando conocer a la mayor brevedad posible la postura y acciones que como Ministerio se adoptan ante esta situación de inseguridad tan lamentable que se está viviendo a nivel nacional, esperando que la lucha por reducir la estadística delictiva sean decisiones que se encuentran como prioridad. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 067



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

Para notificaciones al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N.º 33. Se dio lectura a oficio AL-CPEDIS-0423-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20-03-2023, firmado por el Sr. Arturo Aguilar Cascante – Jefe de Área a.i. – Comisiones Legislativas VIII, indica que la Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, en virtud de la moción aprobada en la sesión 23, ha dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.545: “Reforma Al Artículo 14 Bis, Adición De Un Inciso G) Del Artículo 24 Y Reforma Al Artículo 49 Del Código Municipal Para El Fortalecimiento De Las Comisiones Municipales De Discapacidad Y Adulto Mayor”.

Conocido el oficio AL-CPEDIS-0423-2023, suscrito por el Sr. Arturo Aguilar Cascante – Jefe de Área a.i. – Comisiones Legislativas VIII, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone, brindar voto de apoyo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º TREINTA Y CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Arturo Aguilar Cascante – Jefe de Área a.i. – Comisiones Legislativas VIII, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo al proyecto de Ley Expediente N.º 23.545: “Reforma Al Artículo 14 Bis, Adición De Un Inciso G) Del Artículo 24 Y Reforma Al Artículo 49 Del Código Municipal Para El Fortalecimiento De Las Comisiones Municipales De Discapacidad Y Adulto Mayor”. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

ARTICULO N.º 34. Se dio lectura a oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20-03-2023, firmado por el Sr. Alberto Cabezas Villalobos – Presidente Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin fronteras, indicando que la Comisión Permanente Especial De Discapacidad Y Adulto Mayor Dictaminó En Forma Positiva El Proyecto De Ley Expediente 23001 Reforma Al Inciso F) Del Artículo 3, Inciso A) Del Artículo 4. Reforma Y Adición En Su Caso, Al Artículo 39 Y 40 De La Ley No. 7764 Denominada “Código Notarial”. Autorización Para El Ejercicio Del Notariado De Personas Con Discapacidad Visual Y Discapacidad Auditiva. -----

El mismo nace a raíz de la necesidad de nuestro abogado en vida Manuel Enrique Jiménez Jiménez que era una persona ciega graduada en la UCR que se negó el derecho a ejercer notariado a pesar de que existen personas ciegas en países como España, Perú y Chile donde sí pueden ejercer el notariado mediante el uso de la



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 068



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

tecnología. Lamentablemente la muerte de nuestro compañero se produjo a raíz de esta discriminación estatal el año pasado. -----

Hoy estamos a casi unos meses de que se apruebe este primer proyecto de ley que impulsó nuestra asociación desde la Oficina de Iniciativa Popular de la Asamblea Legislativa, demostrando que somos un equipo fuerte y comprometido con las personas históricamente excluidas. Les agradezco mucho haberme atendido en este concejo municipal sobre este tema ya casi hace un año. Pero nuestro trabajo no fue puras palabras sino hechos concretos y Ustedes señores (as) regidores (as) fueron parte de esta historia. -----

Hoy deseamos seguir dando frutos por esto le recomendamos que deseamos suscribir un convenio con ustedes para que podamos eliminar las barreras que existen en el cantón en cuanto a la accesibilidad en los comercios que son de uso de todas las personas incluyendo a turistas y seres humanos de este hermoso cantón que Ustedes representan. Además, la accesibilidad municipal. Sabemos que este proyecto de ley requiere algunos cambios y estamos proponiéndolos pero es todo un avance en el campo de los derechos humanos.----

Muchas gracias por ser parte de la historia de nuestra asociación y del mundo paralelo que vivimos las personas con discapacidad y en muchas ocasiones no son tomadas en cuenta. -----

Conocido el oficio, suscrito por el Sr. Alberto Cabezas Villalobos – Presidente Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin fronteras, VIII, solicitando voto de apoyo al proyecto de Ley Expediente 23001 Reforma Al Inciso F) Del Artículo 3, Inciso A) Del Artículo 4. Reforma Y Adición En Su Caso, Al Artículo 39 Y 40 De La Ley No. 7764 Denominada “Código Notarial”. Autorización Para El Ejercicio Del Notariado De Personas Con Discapacidad Visual Y Discapacidad Auditiva, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone, brindar voto de apoyo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º TREINTA Y CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Alberto Cabezas Villalobos – Presidente Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin fronteras, VIII, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo al proyecto de Ley Expediente 23001 Reforma Al Inciso F) Del Artículo 3, Inciso A) Del Artículo 4. Reforma Y Adición En Su Caso, Al Artículo 39 Y 40 De La Ley No. 7764 Denominada “Código Notarial”. Autorización Para El Ejercicio Del Notariado De Personas Con Discapacidad Visual Y Discapacidad Auditiva. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 069



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

ARTICULO N.º 35. Se dio lectura a oficio AL-CPEMUN-0185-2022, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20-03-2023, firmado por la Sra. Ericka Ugalde Camacho – Jefe de Área – Comisiones Legislativas III, indicando que la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.488 “Ley Para El Apoyo De La Infraestructura Educativa Y La Seguridad Cantonal”. -----

Conocido el oficio AL-CPEMUN-0185-2022, suscrito por a la Sra. Ericka Ugalde Camacho – Jefe de Área – Comisiones Legislativas III, solicitando voto de apoyo al proyecto Ley Expediente N.º 23.488 “Ley Para El Apoyo De La Infraestructura Educativa Y La Seguridad Cantonal al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone, brindar voto de apoyo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º TREINTA Y SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Ericka Ugalde Camacho – Jefe de Área – Comisiones Legislativas III, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo al proyecto de Ley Expediente N.º 23.488 “Ley Para El Apoyo De La Infraestructura Educativa Y La Seguridad Cantonal”. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N.º 36. Se dio lectura a oficio AL-CE23116-0032-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20-03-2023, firmado por la Sra. Cinthya Díaz Briceño – Jefa de Área – Comisiones Legislativas IV, indicando que la Comisión Especial N.º 23116 Cartago, en virtud de la moción aprobada en la sesión N.º 9, ha dispuesto solicitarles criterio sobre el proyecto de ley “Declaratoria De La Campana De La Libertad Como Símbolo Patrio”, expediente N.º 23337. -----

Conocido el oficio AL-CE23116-0032-2023, , suscrito por la Sra. Cinthya Díaz Briceño – Jefa de Área – Comisiones Legislativas IV, solicitando voto de apoyo al proyecto ley “Declaratoria De La Campana De La Libertad Como Símbolo Patrio”, expediente N.º 23337 al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone, brindar voto de apoyo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º TREINTA Y SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Cinthya Díaz Briceño – Jefa de Área – Comisiones Legislativas IV, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo al proyecto de



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 070



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

Ley Declaratoria De La Campana De La Libertad Como Símbolo Patrio”, expediente N.º 23337. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 37. Se dio lectura a oficio AL-CPAAGRO-0169-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20-03-2023, firmado por la Sra. Cinthya Díaz Briceño – Jefa de Área – Comisiones Legislativas IV, dice: La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, en virtud de la moción aprobada en la sesión 40, ha dispuesto consúltales su criterio sobre el proyecto de ley “Para Favorecer Mecanismos Para La Comercialización Directa De Los Productores Agropecuarios Mediante Sus Organizaciones”, expediente N° 23.556.. -----

Conocido el oficio AL-CPAAGRO-0169-2023, AL-CE23116-0032-2023, , suscrito por la Sra. Cinthya Díaz Briceño – Jefa de Área – Comisiones Legislativas IV, solicitando voto de apoyo al proyecto ley “Para Favorecer Mecanismos Para La Comercialización Directa De Los Productores Agropecuarios Mediante Sus Organizaciones”, expediente N° 23.556. al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone, brindar voto de apoyo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º TREINTA Y OCHO . Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Cinthya Díaz Briceño – Jefa de Área – Comisiones Legislativas IV, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo al proyecto ley “Para Favorecer Mecanismos Para La Comercialización Directa De Los Productores Agropecuarios Mediante Sus Organizaciones”, expediente N° 23.556.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 38. Se dio lectura a oficio AL-CPECTE-C-631-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20-03-2023, firmado por la Sra. Nancy Vélchez Obando - Jefe de Área - Sala de Comisiones Legislativas V - Comisión Asuntos Económicos-Asamblea Legislativa, dice: La Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23557: “Reforma Del Artículo 1 De La Ley De Subvención A Las Junta De Educación Y Juntas Administrativas Por Las Municipalidades, Ley N.º 7552, De 2 De Octubre De 1995, Para Fortalecer Los Centros De Enseñanza Especial Del Ministerio De Educación Pública”. ----

Conocido el oficio suscrito AL-CPECTE-C-631-2023 por la Sra. Nancy Vélchez Obando - Jefe de Área - Sala de Comisiones Legislativas V - Comisión Asuntos Económicos-Asamblea Legislativa, solicitando voto de apoyo al



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 071



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

proyecto ley Expediente N.º 23557 al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone, brindar voto de apoyo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º TREINTA Y NUEVE . Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Nancy Vílchez Obando - Jefe de Área - Sala de Comisiones Legislativas V., que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo al proyecto ley “Expediente N.º 23557: “ Reforma Del Artículo 1 De La Ley De Subvención A Las Junta De Educación Y Juntas Administrativas Por Las Municipalidades, Ley N.º 7552, De 2 De Octubre De 1995, Para Fortalecer Los Centros De Enseñanza Especial Del Ministerio De Educación Pública”.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 39. Se dio lectura oficio N° DPMG 018-2023 de fecha de recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 07-06-2021, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, en el cual adjunta para sus análisis aprobación de solicitudes de licencia de patentes de Licor a favor **CHACON LOPEZ KAREN TATIANA** con cédula número 1 1746 0446, para la categoría de restaurante (C), en el negocio denominado **RESTAURANTE CAROLINA**, ubicado en Guácimo, 100 metros sur del Centro Comercial Guácimo, del Bar la Culebra con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 2:30 de la madrugada, debiendo cancelar ¢ 115.550 por trimestre.-----

Conocida la solicitud de patentes de licores, son sometidas a votación por el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. ----

ACUERDO N.º CUARENTA. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre de **CHACON LOPEZ KAREN TATIANA** con cédula número 1 1746 0446, para la categoría de restaurante (C), en el negocio denominado **RESTAURANTE CAROLINA**, ubicado en Guácimo, 100 metros sur del Centro Comercial Guácimo, del Bar la Culebra con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 2:30 de la madrugada, debiendo cancelar ¢ 115.550 por trimestre.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 072



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

CAPITULO VIII. INFORME DE COMISIÓN -----

1. Se dio lectura a informe de Comisión de fecha 27-01-2022. Dictamen/
Informe De Comisión De Obra Pública. -----

1) Personas presentes: -----
Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza-----
Ronny Sánchez -----
Geisel Bustos -----
Greivin Jiménez Esquivel – Gerente Unidad Ejecutora Ruta 32-----

1) RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR: -----

La reunión se realizó en el salón de sesiones de la Municipalidad a las 4:00 pm

2) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: -----

Se acordó lo siguiente: -----

- Solicitar estudio funcional para la construcción puente peatonal en distrito de Pocora para comunicar Pocora Sur con Pocora Norte. -----
- Propuesta 1- Sector donde se ubica el salón comunal -----
- 2- 100 metros este del puentes rio Dos Novillos donde se ubica la bahía. ---
- Solicitar recorrido conjunto con la Unidad Técnica Ejecutora con los ingenieros municipales y representantes del Concejo Municipal -----

Conocido el informe de Comision al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, dice: Propongo convocar a la Comision de la Ruta 32, a realizar reunión y recorrido el día miércoles 12 de abril a partir de las 2:p.m., e invitar al Ministro de Obras Públicas y Transporte, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

ACUERDO N.º CUARENTA Y UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a la Comisión Ruta 32, Empresa Check, COAPRO – Sr. Greivin Jiménez Esquivel - Gerente Unidad Ejecutora Ruta 32, al Ministro de Obras Públicas y Transporte - Sr. Luis Amador Jiménez, al Área de Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP), a reunirse en la Municipalidad de Guácimo para realizar recorrido a la ruta 32, el día **miércoles 12 de abril a partir de las 2:p.m.**, para visualizar en sitio la construcción de las siguientes áreas:

- Solicitar estudio funcional para la construcción puente peatonal en distrito de Pocora para comunicar Pocora Sur con Pocora Norte. -----
- Propuesta 1- Sector donde se ubica el salón comunal -----
- 2- 100 metros este del puentes rio Dos Novillos donde se ubica la bahía. ---



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 073



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

Favor confirmar asistencia al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

CAPITULO IX MOCIONES. -----

ARTICULO N° 40. Se dio lectura a moción de fecha 21-03-2023, presentada por el Reg. José A. Jirón Jirón y el Regs. Leonardo Carrillo Sánchez dice: -----

CONSIDERANDO: -----

Que el Presidente Ejecutivo del INDER, les concedió audiencia para el día miércoles 22 de marzo 2023. -----

MOCIONO: -----

Para que se autorice coordinar el transporte y pago de viáticos alimentación.

Asimismo, solicito dispense de trámite de Comisión. -----

Conocida la moción es sometida a votación por el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º CUARENTA Y DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones coordinar el respectivo transporte a fin de que los Regidores José A. Jirón Jirón y Leonardo Carrillo Sánchez, participen de audiencia que les concedió el Presidente Ejecutivo del INDER, el día miércoles 22-03-2023, saliendo de la Municipalidad a las 10: a.m., para dialogar asuntos de interés para el desarrollo de la comunidades de las bajuras.

Asimismo se autoriza el pago de viáticos por concepto de alimentación.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 41. Se dio lectura a moción de fecha 21-03-2023, presentada por el Reg. José A. Jirón Jirón y el Regs. Leonardo Carrillo Sánchez acogida por los Regs. José Leoncio Orozco Peraza, Alejandra López Lee, Rosibel Marchena Serrano, Leance Ramirez Mora, Nelson Lobo Rodríguez, dice: -----

CONSIDERANDO: -----

Que en los últimos años se ha proliferado el trámite individual del Bono para la Vivienda, por parte de muchas constructoras que no son bien supervisadas y son



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 074



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

las que se están haciendo millonarias con dichos tramites sobre el artículo 59 que es extrema pobreza y son los que están manejando los fondos de dichas construcciones en forma directa, muchas veces por el estado en que dejan las construcciones, acuden a las Municipalidades a solicitar ayudas para terminar de arreglar lo que por ley le corresponde a las constructoras. -----

MOCIONO: -----

Para que este Concejo Municipal le solicite al señor Presidente de la República y a la Ministra de Vivienda tomen medidas correctivas a favor de la población más vulnerable, en este sentido y se investigue o se busque el mecanismo para que sean las Cooperativas los Centros Agrícolas Cantonales o otras Entidades No lucrativas las que se encarguen de tramitar dichos bonos, para que así sea una verdadera ayuda a sus beneficiarios. -----

Asimismo, solicito dispense de trámite de Comisión. -----

Conocida la moción es sometida a votación por el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º CUARENTA Y TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al señor Presidente de la República – Sr. Rodrigo Alberto de Jesús Chaves Robles y a la Sra. Jéssica Martínez Porras. Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, analizar la posibilidad de tomar medidas correctivas a favor de la población más vulnerable, de manera que se busque los mecanismos necesarios para que las constructoras de proyectos de vivienda de bien social, sean supervisadas dado que se ha proliferado el trámite individual del Bono para la Vivienda, y son las que se están haciendo millonarias con dichos tramites sobre el artículo 59 que es extrema pobreza y se investigue o se busque el mecanismo para que sean las Cooperativas los Centros Agrícolas Cantonales u otras Entidades No lucrativas las que se encarguen de tramitar dichos bonos, para que así sea una verdadera ayuda a sus beneficiarios. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 42. Se dio lectura a moción de fecha 21-03-2023, presentada por el Reg. Leonardo Carrillo Sánchez acogida por los Regs. Alejandra López Lee, Nelson Lobo Rodríguez, dice: -----

CONSIDERANDO: -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 075



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

Que esta Municipalidad esta adquiriendo nueva maquinaria y el Departamento de Equipo de producción y transporte y se considera la contratación de un profesional dado que el equipo y maquinaria esta nueva y se necesita y un profesional para que instruya al personal que maneje dicha maquinaria. -----

MOCIONO: -----

Para que se busquen los mecanismos presupuestarios para la contratación de un profesional para que instruya al personal a cargo de la maquinaria a brindar un buen uso de la nueva maquinaria para su durabilidad. -----

Asimismo, solicito dispense de trámite de Comisión. -----

Conocida la moción presenta por el Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, al respecto el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice lo siguiente: Bueno Yo pienso que quizás en un momento se podría, lo que pasa es que habría que incluirlo en un presupuesto ordinario, hay que comenzar por crear una plaza para ese efecto, Yo diría que Ustedes en el presupuesto venidero incluyan para la apertura de una plaza, pero Yo no sé en materia de un profesional, porque Yo supongo que un profesional en maquinaria, es un chofer, porque no veo por ejemplo a un Doctor, en el tema de maquinaria, tendría que ser un operador de maquinaria, pero tendría que ser Ustedes en un momento decidan incluirlo en un presupuesto ordinario, pero bueno eso queda en manos de Ustedes. -----

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: En realidad Yo creo que nosotros somos como los niños cuando vamos a la escuela nos tienen que enseñar a hacer todo, después de tanto tiempo uno de manejar un equipo, un poco pasado de tiempo y tener una maquinaria de la nueva tecnología, no importa la marca, pero considerando que es un equipo nuevo igual debemos de tener una persona profesional, para que dé fe que el equipo es bueno, que se jode y que no se jode y que sea el responsable de ese departamento, considerando eso Yo siento que podemos buscar algunos mecanismos presupuestarios, para que se pueda contratar y si no existen otros mecanismos. -----

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Déjeme decirle que casualmente hoy, vino la Empresa que se adquirió la maquinaria a capacitar a los funcionarios, en lo que es la draga, bajop y les dieron manuales de todo los procedimientos, inclusive el tipo de aceite que llevaban y la cantidad que lleva un motor, cuanto lleva una transmisión, cuanto lleva una caja hidráulica, de que engrase tiene, que tipo de llantas lleva o sea hoy esa capacitación la dio la Empresa y Yo creo que el mejor capacitador es el que vende el equipo, Yo no veo por ejemplo a Magda, venir a darle una capacitación a Don Johnny, en materia de ingeniería, creo que no podría, pero si le digo Don Leo que hoy vinieron a capacitar a esas personas porque Yo los pedí, y era un compromiso con la Empresa y eso estaba en los carteles. -----



Municipalidad de Guácimo



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTRO INTERNO EN SU ARTÍCULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ TERMINA

EL LIBRO DE: Actas Municipales.

TOMO: 095 LLEVADO POR: Departamento de Secretaría.

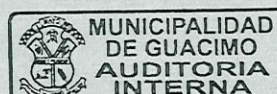
OBSERVACIONES: Debido que el Acta Sesión Ordinaria N°21-2023 es muy extensa y se quedó en la página N°75, se debe continuar la impresión del acta en el tomo N°96.

ES CONFORME DE ACUERDO CON NUESTROS REGISTROS

INDIVIDUALES AL FOLIO: 043 ASIENTO: 109 TOMO: 02

GUACIMO 12 DE ABRIL 2023.


MARLENI MYRIE PEREZ
AUDITORA INTERNA





Municipalidad de Guácimo



Perez

LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTICULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ PRINCIPIA

EL LIBRO: Actas Municipales.

TOMO N°: 096.

QUE LLEVARA: Departamento de Secretaría del Concejo Municipal.

CONSTA DE: **250 FOLIOS** EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEBIDAMENTE FOLIADO Y CON EL SELLO DE ESTE DESPACHO, SEGÚN CONSTA EN NUESTRO LIBRO DE ACTAS.

OBSERVACIONES: La fecha de apertura de este tomo es posterior a la fecha de la última acta impresa, debido que el Acta Sesión Ordinaria N°21-2023 es muy extensa y se quedó en la página N°75 y se debió continuar en este tomo.

FOLIO: 044

ASIENTO: 110

TOMO: 02

GUACIMO 12 DE ABRIL 2023

Perez
MARLEN MYRIE PEREZ
AUDITORA INTERNA





Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 076



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Don Gerardo Fuentes González, sinceramente Yo puedo decirle a usted, que no tengo nada que decirle, pero cual es la parte que defiende nuestra Municipalidad o nuestro Equipo, esta bien la compañía que vende el equipo en cualquier momento dice, pero cual es la contraparte de nosotros que garantice que en realidad lo que está haciendo ese señor, es lo correcto, o sea no tenemos ningún profesional y Don Johnny es cierto que es un Ingeniero, pero es Ingeniero en mecánica, o es Ingeniero de Caminos o es de Puentes, porque nosotros necesitamos un Ingeniero en mecánica que defienda los interés y derechos de esta Municipalidad, la Empresa es Empresa y nosotros somos la Municipalidad. -----

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Diay Yo no sé. Vean compañeros, en el país Ingenieros Mecánicos Automotriz esos títulos prácticamente son contados, en la provincia de Limón conozco uno, que es de Guápiles y lo tiene la Empresa Fruttelain. Aquí muchas veces para certificar para la compra de un Equipo, se ocupa el estudio de esa persona para poder pasar un proceso. Yo creo que lo que el compañero Leonardo pretende es que se contrate a alguien con un salario para que le dé seguimiento a la maquinaria en el proceso. La capacitación del equipo ya existe, sería en el seguimiento del equipo, que eso vendría a hacer más bien como un jefe de maquinaria, pero no necesariamente tendría que tener la ingeniería o la capacidad de ver ese equipo, porque primero que nada, habría que ponerlo a manejar esa clase de equipo, segundo habría que sacarle licencia de equipo especial, licencia de vagoneta y cuando tenga unos treinta años de andar en la calle, cuarenta manejando, entonces Yo diría tiene experiencia. Yo les digo porque Yo tuve la dicha en la vida de andar equipo maquinaria y es más tuve maquinaria, tuve equipo, tuve cabezales, Yo trabaje para Centroamérica siete años, entonces conozco un poquillo, pero sin embargo no conozco todavía la totalidad en materia de maquinaria, porque creo que me Moria de cien años, tendría que dedicarme unos 30, 40 años más, en aprender para poder decir que soy profesional en esa materia. Ahora lo que Yo sé cómo dicen es manejar para adelante, para atrás y meterse en una parte incomoda. Pero en este caso sería una plaza de un coordinador de equipo, un Jefe de equipo y maquinaria, un planificador en esa materia, para que saque el equipo. Conste y les digo aquí hay un reglamento, donde cada funcionario tiene responsabilidad, de verificar, los cambios de aceite y todas las competencias que le corresponden al equipo, que no se ha hecho a veces es por irresponsable de los que funcionan o manejan la maquinaria, que no se ha hecho a veces, deje decirle que ahí mismo hasta le echó la culpa al Departamento de la Unidad Técnica Gestión Vial, porque ese seguimiento no lo tiene que dar el Alcalde, lo tiene que seguir el Ingeniero el Jefe de ese Departamento, lo que pasa es que aquí al Alcalde le achacan todo, por ejemplo si a Carrillo no le recogen la basura, el Alcalde tiene la culpa, sucesivamente si no se le pavimenta el camino al frente



Municipalidad de Guácimo

Pág. N. 077



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2023 DE FECHA: 21-03-2023.

de donde Doña Ana, la culpa es del Alcalde. Pero bueno vuelvo y les repito, Don Leo creo que si puede haber pero tienen que comenzar por incluirle presupuesto, está en Ustedes, Ustedes aprueban el presupuesto, no se ahora que se elabora el presupuesto incluyan unos veinte, treinta millos de pesos, para ese fin y meten unos dos para que tengan tiempo de ver toda esa maquinaria. Eso es todo gracias.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Todo esto es considerando que se debe de tomar en cuenta que es un Departamento muy importante, porque es donde hay el equipo que en realidad necesita este Cantón, entonces basándome a todos esos fundamentos, tenemos que buscar una persona responsable de ese departamento en realidad que de fe, cuando un equipo de esos se descompone, puede venir la compañía, pero es la compañía, nosotros como Municipalidad tenemos que tener la parte de nosotros que nos defienda como Municipalidad y como Cantón, nuestro equipo. Muchas gracias. ----

Deliberada ampliamente la moción el Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, es sometida a votación por el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, resultando: El voto positivo del Reg. Leonardo Carrillo Sánchez y los votos disidentes de los Reg. José Leoncio Orozco Peraza, Alejandra López Lee, Rosibel Marchena Serrano, Leance Ramirez Mora, Nelson Lobo Rodríguez y Magda, Orocú Jiménez, por lo tanto un voto a favor y seis disidentes, queda descartada la moción. -----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las dieciocho horas, treinta y siete minutos-----


 José Leoncio Orozco Peraza
 Presidente


 Jeanneth Crawford Stewart
 Secretaria